
SESION ORDINARIA NO. 161-2019
PERIODO 2016-2020

Celebrada a las dieciocho horas del día martes 28 de mayo del año 2019, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2016-2020.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL: Jorge Luis Alfaro Gómez

VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: German Alonso Herrera Vargas, quien preside

REGIDORES PROPIETARIOS: Maria Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.

REGIDORES SUPLENTES: Elieth González Miranda; Luis Gdo. Castro Alfaro; Carmen Barrantes Vargas; Santos Lozano Alvarado y Keylor Rodríguez Rodríguez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Sergio Fernández Cambronero, distrito San Pedro; Marcos Rodríguez Castro, distrito San Juan; Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael; Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos y María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda.

SÍNDICOS SUPLENTES: Ingrid Murillo Alfaro, distrito San Pedro; Johnny Gdo. Cambronero Villegas, distrito Sabana Redonda y Marco Vinicio Valverde Solís, distrito Carrillos.

ALCALDÍA MUNICIPAL: Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal. **AUSENTE:** Sofía Murillo Murillo, Vicealcaldesa Primera y Freddy Jinesta Valverde, Vicealcalde Segundo.

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL: Roxana Chinchilla Fallas.

MIEMBROS AUSENTES

SÍNDICOS SUPLENTES: Yorlenny Quesada Chaves, distrito San Juan y Mariela Víquez Quesada, distrito San Rafael.

ARTÍCULO NO. I
INVOCACIÓN

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión agradeciendo y dando la bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, Síndicos y Suplentes, compañeros de esta Municipalidad, sean todos y todas bienvenidos.

Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una oración ante Dios nuestro Señor, a cargo del Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Te damos gracias Señor Todopoderoso por todas las cosas santas y buenas que nos das. Te pedimos Señor nos ayudes a tomar las mejores decisiones en pro de nuestro pueblo, de sus habitantes. Te pedimos que nos ayudes a encontrar la Paz, la Esperanza, el Amor y la Verdad, ilumínanos y danos sabiduría en nuestras labores. Todo esto te lo pedimos en el nombre de tú hijo Jesucristo, que vive y reina por los Siglos de los Siglos. AMEN AMEN AMEN.

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro solicita mantenerse en pie para dedicar un minuto de
2 silencio al señor Roy Murillo Carvajal, quien falleció recientemente, quien en vida fue regidor
3 del Concejo Municipal del cantón de Poás en los periodos 1966-1970 y 1998-2002, siendo en
4 este último Vicepresidente Municipal por tres años consecutivos y Presidente Municipal en el
5 periodo 2001-2002, aparte que fue reconocido como líder comunal, miembros de la Cámara de
6 Productores de Caña del Pacífico y Cooperativa Victoria y como Poaseño colaboró con los
7 diferentes grupos organizados de nuestra comunidad. Seguidamente con respeto hacemos un
8 minuto de silencio en nombre del señor Roy Murillo Carvajal, vecino de San Pedro de Poás.
9

10 **ARTÍCULO NO. II**
11 **APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**
12

13 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, procede a dar lectura del Orden del Día, estando
14 todos de acuerdo, como se indica.
15

- 16 I- INVOCACIÓN
17 II- Aprobación Orden del Día
18 III- Análisis y Aprobación Acta Ord. No. 160-2019 y Ext. 070-2019
19 IV- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda.
20 V- Informe de Comisiones
21 VI- Asuntos Varios
22 VII- Mociones y Acuerdos
23

24 **ARTÍCULO NO. III**
25 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
26

27 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 160-2019, sin ninguna
28 objeción ni observaciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No.
29 160-2019 por los regidores presentes, Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas;
30 María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.
31

32 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 070-2019, sin
33 ninguna objeción ni observaciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión
34 Extraordinaria No. 070-2019 por los regidores presentes, Jorge Luis Alfaro Gómez; German
35 Alonso Herrera Vargas; María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas
36 Campos.
37

38 **ARTÍCULO NO. IV**
39 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
40

41 Se procede a dar lectura y lo que se requiera en la correspondencia:
42

- 43 1) Se recibe nota vía correo electrónico del Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, Director
44 Ejecutivo FEDOMA, dirigido a ésta Secretaría de Concejo y dice: “doy acuso de recibido de
45 su oficio, por favor dale mis más sinceros agradecimientos a todos y todas los miembros del
46 Honorable Concejo Municipal de Poás, díles que lo hacemos con mucho cariño e ilusión de
47 poder servirles.” Esto con respecto al acuerdo tomado por el Concejo donde se extiende
48 felicitación y agradecimiento por las actividades realizadas durante el 18 y 19 de mayo en
49 Grecia.
50
- 51 2) Se recibe oficio No. MPO-ALM-120-2019 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde
52 Municipal de Poás, dirigido a la señora Maria Amalia Revelo, Ministra de Turismo, fechado
53 el 23 de mayo del 2019 y recibido en ésta Secretaría del Concejo el 24 de mayo de mayo
54 2019, con copia a los Concejos Municipales Alajuela, Sarchi, Poás, Federación Occidental de
55 Municipalidades de Alajuela (FEDOMA), Cámara Comercio Poás, Cámara Comercio Zona

1 Alta de Poás, Cámara de Turismo Sarchi y al señor Diputado Sr. Roberto Thompson Chacón,
2 Asamblea Legislativa, y dice textual: “Después de un respetuoso saludo, y en seguimiento a
3 la reunión sostenida el pasado lunes 13 de mayo del 2019 sostenida con Usted, funcionarios
4 del ICT y con la presencia del Sr. Diputado Roberto Thompson Chacón y esta Alcaldía; en la
5 que se trató como tema medular opciones y apoyo del ICT para lograr la reactivación de la
6 zona Alta de Alajuela (Poasito- Fraijanes), específicamente la zona de influencia o cercana al
7 Parque Nacional Volcán Poás, (Cantón de Poás y Bajo del Toro Amarillo del Cantón de
8 Sarchi), se concluyó:

9 1. Que dado que existe un plan de desarrollo turístico elaborado con el apoyo técnico,
10 económico del ICT, FEDOMA (Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela), y
11 Cámaras de Turismo, con información anterior al año 2016; se estima urgente el
12 actualizar el Plan de Desarrollo Turístico citado con información actualizada.

13 Por todo lo anterior, le solicito su apoyo y gestión; para que el ICT, coordine lo necesario
14 para revisar, revalidar y actualizar el Plan de Desarrollo Turístico, coordinando con las
15 Municipalidades de Poás, Alajuela, Sarchi, FEDOMA y otros actores como las Cámaras de
16 Turismo y TOURS operadores, de forma que el Plan de Desarrollo actualizado sea un
17 instrumento guía para que de forma conjunta desarrollar las estrategias y planes para
18 alcanzar la reactivación de la actividad relacionada con el turismo. Agradeciendo la
19 atención, se despide“

20
21 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: sugiero tomar un acuerdo para
22 brindar un voto de apoyo a las gestiones realizadas por la Alcaldía, según consta en el oficio
23 MPO-ALM-120-2019 ante la señora Ministra María Amalia Revelo. Sea éste con dispensa de
24 trámite de comisión y definitivamente aprobado para notificar en tiempo.

25
26 Se acuerda:

27 **ACUERDO NO. 2069-05-2019**

28 El Concejo Municipal de Poás, brinda un voto de apoyo a las gestiones realizadas por el Alcalde
29 Municipal José Joaquín Brenes Vega, mediante oficio No. MPO-ALM-120-2019 dirigida a la
30 señora Ministra de Turismo Maria Amalia Revelo, con el fin de contar con su apoyo y gestión,
31 para que el ICT, coordine lo necesario para revisar, revalidar y actualizar el Plan de Desarrollo
32 Turístico, coordinando con las Municipalidades de Poás, Alajuela, Sarchi, FEDOMA y otros
33 actores como las Cámaras de Turismo y TOURS operadores, de forma que el Plan de Desarrollo
34 actualizado sea un instrumento guía para que de forma conjunta podamos desarrollar las
35 estrategias y planes para alcanzar la reactivación de la actividad relacionada con el turismo.
36 Votan a favor los señores regidores Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas;
37 Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON**
38 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40
41 3) Se recibe oficio No. MPO-ALM-122-2019 de fecha 21 de mayo del 2019 y recibida en ésta
42 Secretaria del Concejo el 23 de mayo del 2019, del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde
43 Municipal de Poás, dirigida a la Licda. Heidy Montero Dent, Jefe a.i., Departamento de
44 Gestión de Fortalecimiento Municipal, IFAM, con copia a éste Concejo Municipal y dice
45 textual: “Después de un respetuoso saludo, en atención a su Oficio DGFM-0590-2019, con
46 fecha del 16 de mayo del 2019, con acuse de recibido el 21 de mayo y conocido por esta Alcaldía
47 en la misma fecha, relacionada con:

48 “_El IFAM y el MIVAH, realizan un trabajo de levantamiento de información para identificar
49 los predios ubicados en zonas estratégicas de cada Cantón; que represente a nivel local
50 oportunidad de desarrollo para atender necesidades propias de la población de cada Cantón..

51 En relación a lo anterior, adjunto formulario con la información solicitada, en la cual se detalla
52 3 propiedades consideradas como oportunidad de desarrollo para atender necesidades en el
53 Cantón de Poás, se adjunta cuadro. Agradeciendo la atención, se despide.”

54
55 **INCLUIR EL CUADRO**

1 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: con respecto a éste tema el día de ayer estuve
2 conversando con la persona enlace de Casa Presidencial, entonces sería oportuno pasar esta
3 información para que ella tenga los números de fincas como se indica en la nota, ella quedó que
4 iba a coordinar con personeros del MIVAH, IFAM y de más para hacer visita en su momento.
5

6 El Síndico Suplente Marco Vinicio Valverde Solís, distrito Carrillos comenta: ahora el 22 de
7 junio tenemos una reunion con personal de la Caja Costarricense del Seguro Social, viene
8 también la persona enlace de Casa Presidencial que menciona el señor regidor Marvin Rojas, para
9 aprovechar y llevar el tema en esa reunión, porque vamos a discutir sobre la Construcción del
10 EBAIS en Carrillos Alto y el posible EBAIS en Carrillos Bajo en esa propiedad que cita el señor
11 Alcalde.
12

13 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: de todas formas la nota queda en actas, sin
14 embargo no está de más todas estas gestiones que citan los compañeros tanto el regidor Marvin
15 Rojas Campos y Marco Vinicio Valverde Solís. Asimismo podemos tomar un acuerdo para
16 remitir copia tanto la persona enlace en Casa Presidencial como a los diputados de la zona de
17 Alajuela para colaboren y al Concejo de Distrito de cada distrito que ahí se indica.
18

19 El regidor suplente Luis Castro Alfaro comenta: en San Juan se visto gente que no son del cantón
20 de Poás, es toda una familia limpiando ese terreno, y según me dijeron el pasado sábado iban a
21 construir 24 casas de Bienestar Social, es un grupo de 27 mujeres, niños y hombres, seguramente
22 no son del Cantón porque a ninguno conozco y estuve largo rato hablando con ellos y dicen que
23 ellos van a hacer eso y traen la maquinaria para hacer las baldosas y yo le pregunté si habían ido
24 a la municipalidad y ellos me dijeron que no tenían nada que ver con la municipalidad, es un
25 asunto entre hermanos. Entonces lo pongo alerta a la administración porque ya hace días vienen
26 interviniendo en ese terreno.
27

28 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: habrá que esperar que hacen, de todas
29 formas si es un predio que pertenece a la institucionalidad del Estado recordemos que no puede
30 ser usurpado, no pesa ningún tipo de usurpación sobre un bien demanial, es inalienable, pero no
31 me parece que sea una opción y aunque sea de Bienestar Social tramitado por quien quiera
32 tramitarse tarde o temprano tendrán que llegar a la municipalidad a solicitar los permisos
33 correspondientes.
34

35 Continúa el regidor suplente Luis Castro Alfaro: imagínense que desde el viernes santo están
36 trabajando en esa zona, ahí hicieron una limpieza y quemaron ese fondo, y ellos dijeron que
37 llegaron ese día a limpiar el terreno y están muy entusiasmados y repito ahí llegaron 27 personas
38 a trabajar en ese terreno y lo cito aquí para que estén al tanto.
39

40 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega comenta: en la matriz que se hace en la nota, se
41 da la fecha hasta cuando se consulta sobre esos terrenos, y ese es un bien que le pertenece a un
42 Banco del Estado, que es el Banco Nacional en el momento que se hizo la consulta, si el Banco
43 Nacional ha vendido o trasladado en tiempo que transcurrió en medio del estudio, como pudo
44 haber sucedido o no, o está en negociación es otra cosa,
45

46 El regidor suplente Luis Castro Alfaro comenta: de todas formas hay que estar al tanto de lo que
47 ahí suceda, dejando constando sobre el tema.
48

49 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: igual, para cualquier proyecto que se
50 pretenda hacer tendrá que contar con los permisos correspondientes y por ende tendrán que
51 solicitar el permiso a la Municipalidad. Sobre el oficio del señor Alcalde, someto a votación de
52 los señores regidores trasladar el oficio y el anexo a la persona encargada enlace de Casa
53 Presidencial, con copia a los señores diputados de la zona, con dispensa de trámite de comisión.
54
55

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 2070-05-2019**

3 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio del Alcalde Municipal José Joaquín Brenes
4 Vega, No. MPO-ALM-122-2019 dirigido al IFAM, sobre el detalle de tres propiedades
5 consideradas como oportunidad de desarrollo para atender necesidades en el Cantón de Poás, SE
6 ACUERDA: Trasladar el citado oficio a la señora Yoselyn Redondo Artavia, Enlace
7 Presidencial, Programa de Enlace Territorial, Departamento de Gestión Presidencial, Casa
8 Presidencial República de Costa Rica, esto con el fin de que tenga conocimiento de instar para
9 que nos colabore lo máximo posible y mantenga informado a este Gobierno Local de las
10 gestiones que se realicen. Envíese copia a los señores diputados de la zona Alajuela. Votan a
11 favor los señores regidores Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria
12 Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **NOTIFIQUESE.**
13 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME.**

14
15 4) Se recibe oficio No. MPO-PRV-064-2019 de fecha 28 de mayo del 2019 del Lic. Miguel Edo.
16 Murillo Murillo, Gestión Administrativa, Área de Proveeduría, dirigida a éste Concejo
17 Municipal con copia a la Alcaldía Municipal de esta Municipalidad, y dice textual: “*Me*
18 *permite remitir análisis del proceso de licitación abreviada 2019LA-000004-ASISTA para el*
19 *“Revisión, estudio preliminar y diseño estructural de cuatro puentes vehiculares: Puente en calle*
20 *La Legua, calle Chaperno, calle Bajo Solís y calle Chaves, todos del cantón de Poás” con*
21 *recursos de la Junta Vial, código presupuestario 5.03.02.01.1.04.03 y donde se recibieron tres*
22 *ofertas:*

23 ✓ **Oferta #1:** IMNSA Ingenieros Consultores S.A., ofertado en un monto de ¢27.735.000,00.

24 ✓ **Oferta #2:** Consorcio IJL-DH. Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A. – Ing. Danilo
25 Hernández Guerrero, ofertado en un monto de ¢22.900.000,00.

26 ✓ **Oferta #3:** Consorcio Miguel Cruz y Asociados Ltda.-INGEOTEC S.A., ofertado en un monto
27 de ¢24.067.055,80.

28 Aspectos en consideración:

29 a. La apertura de ofertas se realizó el día 15 de mayo a las 10:00 horas.

30 b. Las ofertas fueron analizadas técnica, financiera y legalmente, según consta en los oficios
31 MPO-GVM-211-2019 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, MPO-ATM-084-2019 de
32 Gestión Financiera Tributaria, MPO-GAL-033-2019 de Asesoría legal.

33 c. Los factores de valoración establecidos en el cartel son Precio **60%**, Plazo de entrega **10%** y
34 Experiencia **30%**.

35 d. Una vez aplicados los factores de valoración a los ofertas elegibles los puntajes obtenidos
36 son los siguientes:

37 **Oferta #1:** IMNSA Ingenieros Consultores S.A. obtiene 89.54 puntos.

38 **Oferta #2:** Consorcio IJL-DH. Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A. – Ing. Danilo
39 Hernández Guerrero. obtiene 100.00 puntos.

40 **Oferta #3:** Consorcio Miguel Cruz y Asociados Ltda.-INGEOTEC S.A. obtiene 97.09 puntos.

41 e. Siendo que se cuenta con los recursos presupuestarios disponibles y que el consorcio IJL-DH
42 conformado por Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A. – Ing. Danilo Hernández
43 Guerrero, obtiene el mayor puntaje de 100 puntos, cumpliendo con todos los requerimientos
44 técnicos y legales establecidos en el cartel, se recomienda la adjudicación a dicha empresa
45 por un monto de ¢22.900.000,00.

46 **Por lo tanto:**

47 Se recomienda al Concejo Municipal y Alcalde Municipal, adjudicar el proceso de LICITACIÓN
48 ABREVIADA 2019LA-000004-ASISTA “Revisión, estudio preliminar y diseño estructural de
49 cuatro puentes vehiculares: Puente en calle La Legua, calle Chaperno, calle Bajo Solís y calle
50 Chaves, todos del cantón de Poás” a consorcio IJL-DH conformado por Ingenierías Jorge
51 Lizano & Asociados S.A. – Ing. Danilo Hernández Guerrero por un monto total de
52 ¢22.900.000,00 (veintidós millones novecientos mil colones con 00/100).

53 Se adjuntan cuadros de análisis.”
54
55
56

-
-
- 1 5) Se recibe oficio No. MPO-PRV-065-2019 de fecha 28 de mayo del 2019 del Lic. Miguel
2 Edo. Murillo Murillo, Gestión Administrativa, Área de Proveeduría, dirigida a éste Concejo
3 Municipal con copia a la Alcaldía Municipal de esta Municipalidad, y dice textual: “*Me*
4 *permiso transcribir acuerdo tomado en reunión, minuta No. MPO-CRA-005-2019, de la Comisión*
5 *de Recomendación de Adjudicaciones en Contratación Administrativa de esta Municipalidad:*
6 *a) Recomendar al Concejo Municipal y Alcalde Municipal, adjudicar el proceso de*
7 *LICITACIÓN ABREVIADA 2019LA-000004-ASISTA “Revisión, estudio preliminar y diseño*
8 *estructural de cuatro puentes vehiculares: Puente en calle La Legua, calle Chaperno, calle*
9 *Bajo Solís y calle Chaves, todos del cantón de Poás” a consorcio IJL-DH conformado por*
10 *Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A. – Ing. Danilo Hernández Guerrero por un monto*
11 *total de ¢22.900.000,00 (veintidós millones novecientos mil colones con 00/100).*
12

13 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: siendo las recomendaciones para adjudicar a
14 la empresa consorcio IJL-DH conformado por Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A. – Ing.
15 Danilo Hernández Guerrero por un monto total de ¢22.900.000,00, según consta en los oficios
16 MPO-PRV-064-2019 Y MPO-PRV-065-2019 correspondientes; someto a votación de los
17 regidores la aprobación para adjudicar a dicha empresa en los términos expuestos. Sea ésta con
18 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para su publicación en el Diario
19 Oficial La Gaceta.

20
21 Se acuerda:

22 **ACUERDO NO. 2071-05-2019**

23 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. MPO-PRV-064-2019 de fecha 28 de
24 mayo del 2019 de Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Encargado del Área de Proveeduría, así
25 como el análisis de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en Contratación
26 Administrativa y cronograma respectivo según oficio MPO-PRV-065-2019, además los criterios
27 de Gestión Financiera Tributaria, Unidad Técnica y Asesoría Legal, **SE ACUERDA:**
28 **ADJUDICAR** el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA 2019LA-000004-ASISTA “Revisión,
29 estudio preliminar y diseño estructural de cuatro puentes vehiculares: Puente en calle La Legua,
30 calle Chaperno, calle Bajo Solís y calle Chaves, todos del cantón de Poás”, a **CONSORCIO**
31 **IJL-DH** conformado por Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A. – Ing. Danilo Hernández
32 Guerrero por un monto total de ¢22.900.000,00 (veintidós millones novecientos mil colones con
33 00/100). Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Votan a favor los señores regidores Jorge
34 Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E.
35 Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **NOTIFIQUESE. CON DISPENSA DE TRÁMITE**
36 **DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
37

- 38 6) Se recibe oficio No. MPO-ALM-126-2019 de fecha 28 de mayo del 2019 del Ing. José
39 Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal de Poás, dirigido a éste Concejo Municipal y dice
40 textual: “*Después de un cordial saludo, en atención a la solicitud de Ministerio de Vivienda y*
41 *Asentamientos Humanos vía correo electrónico; me permito remitir propuesta del Convenio de*
42 *Cooperación Interinstitucional para la orientación de las personas afectadas en vivienda por*
43 *Emergencia y la Atención de Asentamientos Informales, para que sea analizado y se autorice a*
44 *esta Alcaldía firmar dicho convenio, que se adjunta. Agradeciendo la atención...*”. *Se adjunta el*
45 *borrador del convenio.*
46

47 La Secretaria de éste Concejo hizo llegar vía correo electrónico el borrador del convenio que se indica
48 a los señores regidores.
49

50 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: además de este oficio de la Alcaldía tenemos el
51 borrador del convenio del ICE, que la señora Secretaria de éste Concejo les hizo llegar vía correo
52 electrónico a todos los regidores. Por lo que sugiero pasar ambos convenios al Lic. Edward Cortés
53 García, para que nos emita un criterio al respecto. Someto a votación de los regidores ambos
54 acuerdos, sea éste con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para ser atendidos
55 ojala la próxima semana.
56

1 Se acuerda.

2 **ACUERDO NO. 2072-05-2019**

3 El Concejo Municipal de Poás, basados en la solicitud de la Alcaldía según consta en el Oficio
4 No. MPO-ALM-126-2019 de fecha 28 de mayo del 2019, mediante el cual eleva un borrador de
5 convenio solicitado por el MIVAH, denominado: “Convenio de Cooperación Interinstitucional
6 para la orientación de las personas afectadas en vivienda por Emergencia y la Atención de
7 Asentamientos Informales” SE ACUERDA: Solicitar al Lic. Edward Cortés García, emita un
8 criterio legal, de ser posible para el próximo martes 04 de junio 2019, sobre el borrador del
9 citado convenio con el fin de que este Concejo tenga una base legal para tomar la decisión según
10 corresponda y posteriormente autorizar al Alcalde a su firma. Votan a favor los señores regidores
11 Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E.
12 Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **NOTIFIQUESE. CON DISPENSA DE TRÁMITE
13 DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 Se acuerda.

16 **ACUERDO NO. 2073-05-2019**


17 El Concejo Municipal de Poás, basados en la visita del Lic. Luis Arias Araya, Direccion
18 Corporativa Electricidad, Negocio Distribución y Comercialización, ICE, el pasado 16 de mayo
19 del 2019, el cual se recibió vía correo electrónico el borrador del convenio denominado:
20 “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la
21 Municipalidad de Poás, SE ACUERDA: Solicitar al Lic. Edward Cortés García, emita un criterio
22 legal, de ser posible para el próximo martes 04 de junio 2019, sobre el borrador del citado
23 convenio con el fin de que este Concejo tenga una base legal para tomar la decisión según
24 corresponda y posteriormente autorizar al Alcalde a su firma. Votan a favor los señores regidores
25 Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E.
26 Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **NOTIFIQUESE. CON DISPENSA DE TRÁMITE
27 DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 7) Se recibe oficio No. MA-A-1879-2019 de fecha 21 de mayo del 2019 y recibido en ésta
30 Secretaria del Concejo el 23 de mayo del 2019 de la señora Maureen Calvo Jiménez, Alcaldía
31 Municipal, dirigido a la Secretaría del Concejo Municipalidad de Poás y dice textual: “*Reciba
32 un cordial saludo y a la vez con las debidas instrucciones de la señora Alcaldesa MSc. Laura
33 María Chaves Quirós, le remito oficio N° MA-PPCI-220-2019, del Proceso de Planeamiento
34 y Construcción de Infraestructura y en seguimiento al acuerdo municipal N° MPO-SCM-029-
35 2019, tomado en sesión ordinaria N° 142-2019 del 15 de enero del año en curso del
36 Honorable Concejo Municipal de Poás, para lo que corresponda.*”

37 Adjunta oficio No. MA-PPCI-0220-2019 de fecha 08 de mayo del 2019 del Ing. Lawrence
38 Chacón Soto, Director a.i. del Proceso, Planeamiento y Construcción de Infraestructura,
39 dirigido al Lic. Alonso Luna Alfaro, Alcalde Municipal en ejercicio, Municipalidad de
40 Alajuela, con copia al Ing. Felix Angulo Márquez, Coordinador Subproceso de Gestión
41 Ambiental-MA, y dice textual: “*En complemento al oficio MA-PPCI-0124-2019 remitido a su
42 despacho el pasado 18 de marzo, en respuesta del oficio MA-A-476-2019 correspondiente a una
43 denuncia presentada por la Municipalidad de Poás, respecto a la construcción de un
44 establecimiento comercial tipo “Soda”, mismo que según se indica se presenta una posible
45 contaminación al Río Poás como en apariencia una falta de permisos tanto constructivos como
46 de funcionamiento por parte de la Municipalidad, al respecto me permito adjuntarle copia del
47 informe QA-308-2019 del MINAE-SINAC Alajuela, en el cual determina que el establecimiento
48 se encuentra fuera del área de protección del Río Poás, y que no hay evidencia de se hayan
49 cortado algún árbol con la construcción del mismo, por lo que archivan la denuncia que se les
50 presentó por parte del Subproceso de Gestión Ambiental de la Municipalidad. Por tanto, se
51 remiten para su valoración y fines que considere pertinente lo citado anteriormente a fin remitir
52 la debida respuesta a la Municipalidad de Poás, no sin antes indicarle que nos encontramos
53 anuentes de colaborar en las gestiones que administrativamente se requieran para atención de lo
54 suscitado.*”

55

1 Adjuntan además oficio Q-45-2018 (OA-308-2019) de fecha 15 de marzo del 2019, Oficina /
2 ASP Alajuela, Área de Conservación Central / MINAE, y dice textual:
3

 **SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN**
ÁREA DE CONSERVACIÓN CENTRAL
Reserva de Biosfera Cordillera Volcánica Central
OFICINA DE ALAJUELA

OFICINA / ASP: Alajuela **Q-45-2018.**
OA-308-2019.

INFORME DE GIRA

Fecha: 15 de marzo, 2019.
A: Lic. Minor González Guzmán Oficina/ ASP: Alajuela
Código Tipo Ley: 2 Código Tipo Delito Ambiental: 19 Código ASP: Alajuela

TIPO DE ACCIÓN REALIZADA: Atención a Q-45.


Fecha de gira: 14 de marzo del 2019. Inicio: 14:30 horas Final: 15:30 horas
Provincia: Alajuela Cantón: Central Distrito: Sabanilla Caserío: Río Caracha

Código Ubicación Administrativa: 201-07 Hoja Cartográfica: Barva N° 3346-II
Dirección exacta: Sobre el puente del río caracha, camino a San pedro de Poás.
Coordenadas CRTM-05: N 1112526 E 473277

Descripción de Resultados:

1. Se realiza inspección ocular al sitio, para atender el oficio N° MA-SGA-093-2019, de fecha 21 de febrero del 2019, firmado por el funcionario de la Municipalidad de Alajuela, Félix Angulo M., coordinador del Subproceso de Gestión Ambiental; quien solicita, se determine si existe algún tipo de invasión o afectación, por supuesta tala de árboles, dentro del área de protección del Río Poás.
2. Tal información ingresa en esta oficina, el día 25 de febrero y se documenta bajo el número de boleta Q-45, por presunta afectación del área de protección del Río Poás.
3. El día catorce de marzo del año en curso, se realiza una inspección por parte de los funcionarios Orlando Vindas Mesén y Fabián Guerrero Fonseca, llegando a la propiedad en cuestión, al ser las 14:30 horas.
4. Se llega a la propiedad denunciada, con la dirección manifiesta en la queja; en el sitio se observa **un establecimiento comercial de venta de comidas (tipo Soda)**, en frente de la vía pública (ruta 107), mismo que se ubica **fuera del área de protección del río Poás.**
5. En lo que respecta a una posible tala de árboles, donde se ubicó el parqueo del establecimiento comercial, este **se ubica fuera del área de protección del río, sobre el derecho de vía de la ruta pública 107**; además de que, **no se observaron árboles**

Dirección De la Escuela República de Guatemala, 200 metros sur de Barva Carraza de Jerez, Alajuela
Tel. (506) 2432-4946 - 2432-4943 - Appd. 11304-1000 San José, Costa Rica
www.sinac.cr



4



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
 ÁREA DE CONSERVACIÓN CENTRAL
 Reserva de Biosfera Cordillera Volcánica Central
 OFICINA DE ALAJUELA



cortados, únicamente se aprecia el desrame de un árbol de Guarúmo, por el que pasa un cableado eléctrico, ubicado también, fuera del área de protección del río.

6. La actividad de soda cuenta con el permiso de Salud, el permiso de uso de suelo para Soda, otorgado por la municipalidad de Alajuela y actualmente tiene en trámite la solicitud de la patente comercial respectiva.

Fotografías



Conclusiones y / o Recomendaciones:


1. De acuerdo a lo observado en el campo, se concluye que, en el sitio no se observaron árboles cortados, ni tocones que indiquen que árbol alguno se haya cortado en algún momento; que el espacio donde se ubicó un parqueo, se encuentra fuera del área de protección del cuerpo de agua.
2. Por lo anteriormente descrito, se recomienda archivar la queja, por parte de esta dependencia.
3. Responder el oficio N° MA-SGA-093-2019.

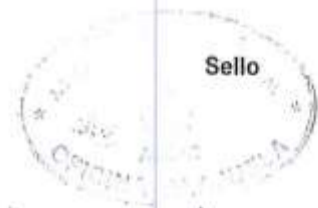
Nombre de funcionario (a): Fabián Guerrero Fonseca.

Firma: 

Acompañante

Orlando Vindas Mesén.

Firma: 



Sello

Oficina de la Reserva de Biosfera Cordillera Volcánica Central, 150 metros sobre el nivel del mar, Alajuela, Costa Rica.
 Tel: (506) 2112-4940 / 2112-4941 • Alajuela: (506) 4198-530 / 4198-5303
 www.sinac.gub.cr



1
 2
 3 **COMENTARIOS:**
 4
 5 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: a mí me gustaría mandar un oficio al Ministerio de
 6 Salud de Alajuela, haciendo la consulta a donde está ubicado el tanque séptico y el manejo de la
 7 aguas negras de los servicios sanitarios de esa construcción.

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: vamos ubicar un oficio que había remitido el
2 área de Conservación Central, MINAI de la oficina de Alajuela también, porque con ésta nota
3 que nos están dando a conocer nos están diciendo todo lo contrario; y con el Ministerio de Salud
4 según se cita en este oficio del MINAE tiene el permiso de funcionamiento del Ministerio de
5 Salud y hasta con el uso de suelo del mismo. Pero sí recuerdo que había dicho que con el tema de
6 las aguas no había encontrado problema, pero sí estaba dentro del radio de protección del río. La
7 Secretaria del Concejo va a traernos el expediente y en asuntos varios lo abordamos de nuevo.

8
9 La regidora suplente Elieth González Miranda, solicita una copia del caso, para entregárselos a la
10 Comisión de la Microcuenca el Río Poás.

11
12 8) Se recibe nota de fecha 23 de mayo del 2019 del señor Claudio Zumbado Arias, dirigido al
13 Concejo Municipal de Poás, recibido en la Secretaria del Concejo el 27 de mayo del 2019 y
14 dice textual: *“Reciban un cordial saludo de mi parte. Con fecha 14 de junio de 2013, este
15 Concejo, me envía nota del acuerdo # 7589-06-2013, tomado en la sesión ordinaria del día
16 11 de junio de ese año, en donde me comunican que la declaratoria de camino público en mi
17 proyecto, ubicado en Carrillos Alto, calle Guadalupe, queda sujeto a que se resuelva un
18 recurso de revisión y nulidad; contra el acuerdo emitido por ese Concejo en donde se
19 declaraba como camino público al camino La Lechuza.*

20 *Según nota emitida por ustedes con fecha 21 de mayo de 2019, de la cual adjunto una copia,
21 este camino fue declarado como camino público por este Concejo en el 2011 y ratificado
22 como tal, por el Tribunal Contencioso Administrativo en resoluciones del 2015 y 2019
23 respectivamente. Considerando lo anterior les solicito muy respetuosamente, procedan a
24 realizar la declaratoria de camino público en mi proyecto.”*

25
26 La señora Secretaria de éste Concejo aclara: El Acuerdo No. 7589-06-2013 se refiere al oficio
27 MPO-SCM-325-2013 de la Sesión Ordinaria No. 163 del 11 de junio del 2013. Y donde dice *“*
28 *Según nota emitida por ustedes con fecha 21 de mayo de 2019, de la cual adjunto una copia..”*,
29 ellos se refieren al oficio No. MPO-GDT-047-2019 de fecha 21 de mayo del 2019 firmado por el
30 Ing. Jimmy Morera Ramírez, MGP, Coordinador Gestión Desarrollo Territorial de la
31 Municipalidad de Poás, que dice textual:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

San Pedro de Poás, 21 de mayo del 2019
MPO-GDT-047-2019

Sra. Nora María Castro Espinoza
Presente

Estimada Señora:

Sírvase la presente para extender un cordial saludo y a la vez atender su gestión en la nota con fecha del 07 de mayo de 2019, en donde se comunica lo siguiente:

Según consta en los archivos, Calle La Lechuza fue declarada Camino Público mediante el Acuerdo N°634-12-2011 en la Sesión Ordinaria N°85-2011 y ratificado y mantenido así por el Tribunal Contencioso Administrativo en la Resolución N°105-2015 y Resolución N°120-2019 del mismo Tribunal Contencioso Administrativo.

Por lo que ante su solicitud que dice textualmente *“Solicito muy respetuosamente que se me indique por escrito, lo antes posible, si existe algún impedimento para que ese Departamento Gestión Territorial me otorgue o dé el permiso de construcción de una Vivienda Unifamiliar tal como se indicó en el respectivo uso de suelo, siempre y cuando se cumpla con los lineamientos constructivos, ya sea para mí o para alguna otra persona física o jurídica que adquiera dicha propiedad.”*, se le indica que, sustentado en los documentos mencionados en el segundo párrafo de este documento, a la fecha de este oficio no existe impedimento para solicitar los permisos de construcción, siempre y cuando cumpla con la normativa vigente y que rige las construcciones en el cantón de Poás y a nivel Nacional.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, se suscribe

Atentamente,
Ing. Jimmy Morera Ramírez, MGP
Coordinador Gestión Desarrollo Territorial
Municipalidad de Poás

cc: Archivo



“POÁS, CANTÓN HÍDRICO Y ECOLÓGICO DE COSTA RICA”

GESTIÓN DESARROLLO TERRITORIAL

Costado norte del Parque de San Pedro, Apartado Postal 50-4059, Alajuela, Costa Rica, Tel: (506) 24485060
sic: 113, fax: 2448 4058 correo electrónico:jimmygterritorial@municipalidadpoas.com

1 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: lo que no me queda muy claro es que relación tiene el
2 caso de La Lechuza con el camino que hacen mención, si él quiere hacer una solicitud para que
3 vea la posibilidad de declarar calle publica en calle de Claudio Zumbado que la haga
4 directamente, no sé me parece que hace una referencia que nada que ver con el caso.
5

6 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: totalmente de acuerdo, en este caso creí que
7 era el mismo de la semana pasada, y el ligamen que hace con el tema de La Lechuza,
8 posiblemente es porque hace una interpretación del acuerdo No. 7589-06-2013, el cual dice
9 textual:

10 **“ACUERDO NO. 7589-06-2013**

11 *El Concejo Municipal de Poás, aprueba: PRIMERO: Avalar el criterio del Informe de la*
12 *Comisión de Obras excepto lo que dicta al final de la recomendación, “y se apruebe el*
13 *Plan Regulador”. SEGUNDO: Comunicar al señor Claudio Zumbado Arias, sobre la*
14 *solicitud de una posible declaratoria de camino publica en propiedad del señor Olman*
15 *Valverde Castro, localizada en Calle Guadalupe y con número de plano de catastro A-*
16 *106670-1993, que inicialmente fue para una solución de vialidad en el distrito de*
17 *Carrillos Alto, sobre “una posible apertura de camino de uso restringido en Calle*
18 *Guadalupe de Carrillos, siendo un camino que comunicará a futuro Calle Guadalupe con*
19 *Calle Castillo a salir a calle Reyes..”. Sin embargo tomando en consideración que a la*
20 *fecha existe un recurso de revisión y nulidad contra el Acuerdo de declaración de camino*
21 *público conocido como La Lechuza, ubicado en San Juan Sur de Poás; no es oportuno*
22 *recibir y declarar como vía pública el acceso construido por el señor Zumbado Arias hasta*
23 *tanto no se aclare el cuestionamiento sobre el proceso de La Lechuza. TERCERO:*
24 *Comuníquese, envíese copia a la Comisión de Obras y sus asesores técnicos y al Alcalde*
25 *de esta Municipalidad. Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado.”*
26

27 Continúa el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro: Por lo anterior, considero que el señor
28 Claudio Zumbado lo interpreta mal, y no decía que quedaba condicionado a que se resolviera el
29 caso de La Lechuza, sino que no se iban a declarar más casos de caminos públicos, porque se
30 tenía que resolver el caso de La Lechuza, que fue en ese momento histórico comunicó a varios
31 casos de solicitudes de posibles calles públicas, en otro acuerdo tomado por el Concejo Municipal
32 en su momento, donde se suspendió todo trámite sobre posibles calles públicas. Por lo que
33 sugiero dejarla para la próxima semana retomar el caso, ver el oficio de éste último acuerdo y
34 responder según sea el caso y aclararle que si persiste la inquietud del trámite para una solicitud
35 de declaratoria de calle publica, sería un trámite totalmente nuevo.
36

37 9) Se retoma nota recibida el 17 de mayo del 2019 de la MSc. Rita Ugalde Rivera, Directora
38 Escuela Calle Liles con el V° B° de MSc. Magda Rojas Saborío, Supervisora Circuito
39 Educativo 07 Poás, dirigido a éste Concejo Municipal y dice textual: “La Junta de Educación
40 Escuela Calle Liles, presenta la terna correspondiente para hacer el nombramiento de la nueva
41 Junta De Educación. En representación de la Escuela, ofrecemos las siguientes ternas:
42

Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Cédula	Profesión	Teléfono	Dirección
Carolina	Álvarez	Salas	205960462	Ama de casa	61655956	600 m sur de la Escuela Calle Liles
Jesús	Villalobos	Alfaro	205550920	guarda	60136261	25 oeste de la Soda Chito Sabana Redonda
Jennifer	Fernández	Solano	113690487	Operaria	83149207	500 al sur y 25 este de la Escuela Calle Liles

43

44

1

Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Cédula	Profesión	Teléfono	Dirección
Joel Alberto	Zamora	Castro	206980491	topógrafo	83312999	25 m norte del mini Súper Los Cipreses
Adriana María	Viquez	Castro	113500423	Ama de casa	86562526	500 m sur de la Escuela Calle Liles
Daniel	Álvarez	Salas	206550417	Agricultor Avícola	64612302	700 metros sur de la Escuela Calle Liles

2

Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Cédula	Profesión	Teléfono	Dirección
Paola	Sánchez	Obando	207230374	Ama de casa	60027191	50 m al norte del centro recreativo el Quijote
Verónica	Viquez	Castro	205470444	Contadora	88237842	650 metros sur de la Escuela Calle Liles
Yoselin Yirlani	Jiménez	Chacón	20760416	Profesora de Ingles	86342669	400 metros sur de la Escuela Calle Liles

3

Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Cédula	Profesión	Teléfono	Dirección
Giselle	Zamora	Castro	203900647	Ama de casa	84472925	500 m sur de la Escuela Calle Liles
José Freddy	Barquero	Vega	204040823	Encargado de peones de finca	87447842	800 metros noroeste de la escuela Guatusa San Rafael de Poás
Ana Lorena	Castillo	Alfaro	204450764	miscelánea	86533064	800 metros noroeste de la escuela Guatusa San Rafael de Poás

4

5

Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Cédula	Profesión	Teléfono	Dirección
Katherine Paola	Álvarez	Chavarría	113570330	Ama de casa	62443348	800 metros de la pulpería La Rosita Guatusa San Rafael de Poás
Martha	Álvarez	Porras	205670140	Cocinera	64206913	500 m norte del templo Católico Calle Liles
Yinnette	Alfaro	Vindas	205000442	Ama de casa	84090476	De la entrada principal Calle Liles 700 m oeste

1 *Se solicita el nombramiento de las personas que encabezan cada terna, ya que para esta*
2 *institución constituyen representantes idóneos, por su alto sentido de responsabilidad, y su*
3 *desempeño como colaboradores en asuntos de índole escolar.”*
4

5 El Síndico Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael, informa: el Concejo de Distrito se reunió
6 y la recomendación fue el nombramiento de las personas que encabezan la terna, inclusive se
7 analizó dos personas que aparecen con el mismo apellido pero no son familia, asimismo el
8 compañero Roy Chaves hará llegar la nota, seguramente tuvo algún atraso.
9

10 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, solicita al señor Víquez Quesada que se haga llegar la
11 nota citada por parte del Concejo de Distrito, vamos a proceder a someter a votación para no
12 atrasar el proceso con la Escuela Calle Liles, dejando en actas la nota integra y además que quede
13 consignado en la nota sobre el análisis que hizo el Concejo de Distrito con relación a las dos
14 personas que aparecen con los mismo apellidos, que según lo indica el Síndico Greivin Víquez
15 verificaron que no existe parentesco entre ambas.
16

17 Por tanto, basados en la recomendación del Concejo de Distrito de San Rafael, someto a votación
18 de los señores regidores la aprobación para nombrar a los señores que encabezan las ternas del
19 Centro Educativo, Escuela Calle Liles. Sea ésta con dispensa de trámite de comisión y
20 definitivamente aprobado.
21

22 Se acuerda:

23 **ACUERDO NO. 2074-05-2019**

24 El Concejo Municipal de Poás, basados en la recomendación del Concejo de Distrito San Rafael
25 y la solicitud de la Directora del Centro Educativo, SE ACUERDA: Nombrar a los señores
26 Carolina Álvarez Salas, portador de la cédula de identidad número 205960462; Joel Alberto
27 Zamora Castro, portador de la cédula de identidad número 206980491; Paola Sánchez Obando,
28 portadora de la cédula de identidad número 207230374; Giselle Zamora Castro, portador de la
29 cédula de identidad número 203900647 y Katherine Álvarez Chavarría, portadora de la cédula de
30 identidad número 113570330, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Calle
31 Liles, distrito San Rafael, cantón Poás. Asimismo se convocan a través de la Dirección del citado
32 Centro Educativo para su juramentación el próximo martes 04 de junio del 2019 a las 6:00 p.m.
33 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en la Municipalidad de Poás. Votan a
34 favor los señores regidores Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria
35 Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **NOTIFIQUESE.**
36 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
37 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
38

39 10) Se recibe nota de fecha 23 de mayo del 2019 de los señores, Lic. Gerardo Marín Tijerino, Lic.
40 Luis Gustavo Córdoba Cubillo y Lic. Luis Roberto Sánchez Salazar, dirigida a Alcaldes
41 (as), Intendentes (as), Encargados (as) del proceso plan-presupuesto, Auditores (as) Internos
42 (as), Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito.

43 **“Asunto: Invitación al “TALLER: FORMULACIÓN EFECTIVA PLAN-PRESUPUESTO**
44 **MUNICIPAL 2020”**

45 *Como parte del apoyo y asesoría que se ha brindado al sector municipal en el tema de*
46 *formulación de sus planes anuales operativos y presupuestos, así como de liquidación*
47 *presupuestaria, estamos organizando un evento que pretende consolidar los esfuerzos que*
48 *realizan las Municipalidades y los Concejos municipales de distrito, para procurar generar*
49 *documentos ajustados al marco normativo aplicable y la realidad institucional.*

50 *Desarrollaremos sesiones de trabajo para analizar y comentar los aspectos relevantes y*
51 *obligatorios, que se deben cumplir conforme lo establece la normativa para la presentación del*
52 *plan anual operativo y el presupuesto inicial, en este caso para el año 2020.*

53 *Se atenderán y comentarán casos puntuales y específicos que planteen los participantes. Además,*
54 *se hará un recuento de situaciones que han dado pie a improbaciones de los presupuestos*
55 *iniciales, como consecuencia de falta de atención de algún requerimiento legal y/o técnico,*
56 *dictado por la normativa respectiva.*

1 El objetivo de esta actividad es coadyuvar, para que las instituciones participantes, lleven a cabo
2 un proceso de formulación del plan operativo y el presupuesto inicial para el 2020, en
3 concordancia con lo que dictan las regulaciones en materia presupuestaria y de control interno,
4 minimizando con ello el riesgo de improbaciones totales.

5 Cordialmente, Consultores en presupuesto, planificación y control interno.”

6 **Sírvanse encontrar el programa de actividades, que reúne la información sobre el desarrollo de**
7 **dicho evento. En lo que interesa en el caso de la provincia de Alajuela se impartirá los días 16 y**
8 **17 de julio del 2019 en el Salón Miraflores, y tiene un costo de €100.000 colones por persona.**
9

10 11) Se recibe oficio No. SM-475-2019 de fecha 16 de mayo del 2019 de Margoth León Vásquez,
11 Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Esparza, y dice textual: “Para conocimiento
12 suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
13 Esparza, en Acta N° 159-2019 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes trece de mayo del dos mil
14 diecinueve, Artículo N° VI, inciso 1, que dice:

15 **I-** Se conoce moción escrita presentada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez,
16 secundada por el regidor José Joaquín Mejías Quijano y acogida por la Presidencia, que
17 dice:

18 **“MOCIÓN**

19 Presentada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, secundada por el Regidor José
20 Joaquín Mejías Quijano, Acogida por la regidora Karol Jiménez Barquero

21 **CONSIDERANDO:**

22 **Primero:** Que el pasado primero de mayo de 2019, la señora Paola Viviana Vega Rodríguez,
23 Diputada del Partido Acción Ciudadana, presentó el Proyecto de Ley Sobre Muerte Digna y
24 Eutanasia, el cual se tramita bajo el expediente número 21.183.

25 **Segundo:** Que el proyecto mencionado se encuentra en contra de lo dispuesto en el artículo 21 de
26 la Constitución Política de Costa Rica, el cual establece que “La vida humana es inviolable.”, por
27 lo que esta iniciativa es evidentemente inconstitucional.

28 **Tercero:** Que el Título i, del Libro Segundo del Código Penal de Costa Rica, regula los delitos
29 contra la vida, y propiamente el artículo 116 establece lo siguiente:

30 “Homicidio por piedad

31 ARTÍCULO 116. Se impondrá prisión de seis meses a tres años al que, movido por un sentimiento
32 de piedad, matare a un enfermo grave o incurable, ante el pedido serio e insistente de éste aun
33 cuando medie vínculo de parentesco.”

34 **Cuarto:** Que los habitantes del país de Costa Rica y muy puntualmente del cantón de Esparza,
35 siempre han sido personas de muy altos valores morales, dentro de los cuales se encuentran
36 evidentemente el respeto por la vida humana y por nuestras leyes, sobre todo por nuestra Carta
37 Magna.

38 **POR TANTO:**

39 **Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:**

40 **1- Oponerse rotundamente al Proyecto de Ley Sobre Muerte Digna y Eutanasia, el cual se**
41 **tramita bajo el expediente número 21.183.**

42 **2- Remitir dicho acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Directorio de la Asamblea Legislativa, a**
43 **los diputados de la Provincia de Puntarenas y a todos los Concejos Municipales del país.**

44 **3- Se dispense esta iniciativa del trámite de Comisión y que sea aprobado en forma definitiva.”**

45 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

46 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44
47 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

48 Se somete a votación la moción.

49 **SE ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos la moción presentada por la regidora Ana
50 Virginia Sandoval Núñez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
51 **UNANIMIDAD.”**
52

53 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Yo personalmente presento
54 formalmente una moción para apoyar la posición del Concejo Municipal de la Municipalidad de
55 Esparza para que este Concejo se manifieste con un voto de apoyo en todos sus extremos al
56 Acuerdo Municipal que se indica y haciéndole de conocimiento al Directorio y Comisión de la
57 Asamblea Legislativa. Abro la discusión para saber la posición de cada uno de los regidores.

1 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: Es un tema bastante delicado, porque si bien es cierto
2 que constitucionalmente está establecido que la vida es inviolable, también hay un tema de
3 cuando una persona está años y años postergado en una cama o talvez que no da señales de vida
4 propia o que está conectado a una máquina, entonces a veces uno se queda pensando en una
5 posición así, pero sí es muy difícil tomar una decisión, realmente es complejo, porque muchas
6 veces quien sufre más es la familia viendo a una persona en un estado conectado en una maquina,
7 pero no es tan fácil tomar una decisión al respecto.

8
9 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: El tema tiene muchísimas formas de
10 verse, yo respeto la forma de percibirlo el señor regidor Marvin Rojas, yo he sabido tener
11 parientes inclusive muy cercanos durante mucho tiempo realmente enfermos, sin embargo
12 continúo pensando de la misma manera, mi propuesta es para que el Concejo Municipal se
13 pronuncie en los mismos términos que se pronuncia el Concejo Municipal de Esparza, ante la
14 Comisión en estudio Legislativa, porque es un tema que no debería ser de los más importantes en
15 el país, a mi criterio, con toda la problemática que tiene el país, no debería ser un tema que lidere
16 en la agenda nacional de la Asamblea Legislativa y sin embargo lo es, pero si hay algunas
17 municipalidades pronunciándose en este caso particular por oportunidad, yo considero esa
18 posición, y cada regidor tomará la decisión que adopte, por supuesto que es un tema que tiene
19 muchas formas de verse y es respetarse, pero desde el punto de vista legal los argumento que cita
20 la Municipalidad de Esparza son de las más altas normas que tenemos en el país, hay otros
21 aspectos alguien podría considerar que no son precisamente legales, inclusive podrían ser de
22 oportunidad como el que cita el regidor Marvin Rojas, e inclusive religiosos, y cada quien es libre
23 de considerar lo que a bien le parezca, y lo respeto.

24
25 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: por mi parte estoy de acuerdo en apoyar la
26 iniciativa, para mí la vida hay que respetarla, es mi posición, hasta el día en que Dios lo permita,
27 Él será quien decida hasta cuándo y hasta donde, por lo que estoy de acuerdo en dar un voto de
28 apoyo.

29
30 La regidora María Ana Chaves Murillo comenta: yo al igual que el regidor Marvin Rojas, en este
31 tema siempre he tenido sentimientos encontrados, igual soy creyente de Dios y siempre he
32 pensado que solo Dios tiene derecho a quitar la vida en el momento que él lo decida, pero hay
33 casos de casos; en este momento sí voy a apoyar la moción de la Municipalidad de Esparza, pero
34 sí es un tema muy delicado.

35
36 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Por lo anterior, mantengo mi propuesta, y si
37 no hay ningún otro regidor que se pronuncien someto a votación para apoyar a la Municipalidad
38 de Esparza en los mismos términos. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
39 aprobado.

40
41 Se acuerda:

42 **ACUERDO NO. 2075-05-2019**

43 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. SM-475-2019 de fecha 16 de mayo del
44 2019 de Margoth León Vásquez, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Esparza,
45 mediante el cual se pronuncian según consta en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
46 Esparza, en Acta N° 159-2019 celebrada el lunes trece de mayo del dos mil diecinueve, Artículo
47 N° VI, sobre el proyecto de ley No. 21.183, presentado por la señora Paola Viviana Vega
48 Rodríguez, Diputada del Partido Acción Ciudadana, “ **Ley Sobre Muerte Digna y Eutanasia**”,
49 SE ACUERDA: Apoyar en todos su extremos y en los mismos términos el acuerdo adoptado por
50 el Concejo Municipal de la Municipalidad de Esparza, según consta en el oficio SM-475-2019 el
51 cual se adjunta dirigido a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa. Por tanto nos
52 oponemos rotundamente al Proyecto de Ley bajo expediente 21.183 “**Ley sobre Muerte Digna y**
53 **Eutanasia**”. NOTIFIQUESE ante el Directorio de la Asamblea Legislativa y a la Comisión
54 dictaminadora de dicho proyecto. Envíese copia a los señores diputados de la zona de Alajuela; a
55 las Municipalidades del país y a la Municipalidad de Esparza. Votan a favor los señores regidores

1 Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E.
2 Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **NOTIFIQUESE. CON DISPENSA DE TRÁMITE**
3 **DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 El Síndico Suplente Marco Vinicio Valverde Solis, distrito Carrillos comenta: decirles que
6 también hay otro proyecto en la Asamblea sobre el tema del Aborto, que se muy similar a este
7 otro, entonces si en algún momento se quieren pronunciar sería bueno y ojalá seamos los
8 primeros de pronunciamos en contra o cual sería nuestra posición, porque para mí es atentar
9 contra la vida.

10
11 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: esperemos el proceso de consulta de la
12 Asamblea Legislativa, son temas que salen a la luz, son temas al igual delicados, y podemos
13 también en su momento con las consultas legislativas ponerle atención.

14
15 12) Se recibe oficio No. FMH-SCD-017-2019 de fecha 17 de mayo del 2019 de la Srta. Gricela
16 Salas Murillo, Secretaria, Federación de Municipalidades de Heredia, dirigido al Lic. Nogui
17 Acosta Jaen – Ministro a.i., Ministerio de Hacienda y a la Licda. María del Rocío Aguilar
18 Montoya, Ministra, Ministerio de Hacienda, recibido en ésta Secretaria del Concejo el 22 de
19 mayo vía correo electrónico, y dice textual:

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 10-060519,
celebrada por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, el día seis de mayo
del dos mil diecinueve que dice:

Acuerdo 14-2019

Considerando:

1. Que se conoce el oficio MPO-SCM-191-2019, de fecha 02 de mayo del 2019, enviado por la Municipalidad de Poás donde se informa que se le solicita al Ministerio de Hacienda la definición de ¿Qué es un Gasto Corriente?

Se acuerda:

Primero: Dar voto de apoyo para que el Ministerio de Hacienda especifique o desglose a nivel de municipalidades ¿qué es un gasto corriente?

Segundo: Se manda respuesta y copia a todas las municipalidades y se solicita también al Ministerio de Hacienda una aclaración.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD

20
21 13) Se recibe oficio No. G-0925-2019 de fecha 13 de mayo del 2019, recibida en la Secretaria de
22 éste Concejo Municipal vía correo electrónico el 22 de mayo del 2019, del Dr. Alberto López
23 Chaves, Gerente General, Instituto Costarricense de Turismo, dirigido a la Cámara de
24 Turismo, Asociaciones, Universidades, Colegios Universitarios, Colegio Profesionales,
25 Organizaciones sociales, comunales y productivas, Medios de Comunicación, y dice textual:
26 *“Informe de Rendición de Cuentas del ICT según G-0908-2019. Se informa que en*
27 *cumplimiento de lo establecido en la Ley 9398 “Ley para Perfeccionar la Rendición de*
28 *Cuentas” y el inciso b) del acuerdo de Junta Directiva SJD-145-2017, se ha puesto a su*
29 *disposición el “Informe de Rendición de Cuentas del ICT” en la página web: exactamente en*
30 *la sección ¿Que hacemos? – Planificación: <https://www.ict.go.cr/es/> Cualquier duda u*
31 *observación al respecto, diríjase a la Unidad de Planificación Institucional teléfono 2299-*
32 *5792.”*

33
34

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: esta nota del ICT, me abre la oportunidad
2 comentar de algo que me parece que es importante, no de obligación pero sí importante, y es
3 precisamente sobre un reciente Decreto Ejecutivo alrededor de hace dos o tres meses atrás, donde
4 establece algunos parámetros y requisitos para que las Juntas Directivas Colegiadas y de manera
5 independiente hagan una Rendición de Cuentas anual por la labor realizada, por supuesto que
6 nosotros como Concejo Municipal no somos una Junta Directiva a pesar que es casi lo mismo,
7 pero tenemos una figura legal completamente diferente, entonces a nosotros no nos cobija ese
8 decreto, sin embargo me parece que no estamos muy demasiado largo que en algún momento se
9 les pida a los Concejos Municipales, mediante un proyecto de ley esa educación, ese requisito en
10 implementar esa disciplina que de manera colegiada, aquí aclaro que en el caso del Alcalde sí lo
11 establece el Código Municipal, pero al Concejo Municipal no, pero pienso que muy pronto en los
12 próximos años, va a venir un cambio en ese sentido. De ahí es que hago de conocimiento el tema,
13 que es una figura que lo hemos estado viendo en el IFAM, porque nos toca hacerlo como Junta
14 Directiva, pero de pronto si alguno de los compañeros o compañeras de éste Concejo Municipal,
15 que aspiran alguna reelección y que conocen a otras personas que van a aspirar a puestos para
16 llegar a estas curules, pienso que no está de más que con este link que tiene el ICT, creo que es
17 una de las primeras Juntas Directivas que hace cumplir el Decreto Ejecutivo de la Presidencia de
18 la República, se pueda ir empapando de la forma que lo hacen, para que no sea un tema tan ajeno
19 a nosotros el tema de la Rendición de Cuentas, ya sea colectiva o individual, y creo que es una
20 educación que tenemos que irnos formando de cara a los próximos años. Meramente es un
21 comentarlo que quería compartir.

22
23 14) Se recibe oficio No. DVT-DGPT-DPT-RHN-UD-G-2019-181 de fecha 21 de mayo de 2019
24 del Lic. Asdrúbal Porras Bogantes, jefe Delegado, Delegación de Tránsito de Grecia, dirigido
25 a ésta Secretaria del Concejo y dice textual: *“Recibimos en nuestra oficina su nota con número
26 de oficio MPO-SCM-206-2019 de fecha 9 de mayo de 2019, donde transcriben acuerdo N° 2036-
27 05-2019, sobre quejas de vecinos de Carrillos Bajo de Poás, según lo que indican el bus de la
28 Empresa TUAN que sale de Calle Real de Carrillos Bajo hacia Alajuela al hacer el alto al
29 costado Norte del Bar/Restaurante Pavo Real donde están parqueados los taxis al otro lado de la
30 vía, empiezan a abordar pasajeros en la señal de alto, provocando obstrucción vial, ya que los
31 vehículos tienen que esperar hasta que el bus se retire del lugar, con la problemática que eso
32 genera riesgo para los peatones(...).*
33 *De lo anterior, le informamos, que se visitó la zona denunciada, no se ha sorprendido ningún
34 autobús realizando este tipo de maniobra. A la vez se dialogó con la administrador de la
35 Empresa TUAN S.A. referente a lo que se está dando en la zona con los choferes que recogen
36 pasaje por la señal de alto provocando obstrucción vial, de lo cual, manifestaron su
37 preocupación e indicaron que iban a mantener un chequeador de la empresa para que se
38 mantenga en el lugar o no permita que los choferes carguen pasaje por la señal de ALTO.
39 Por otra parte, hemos verificado el lugar y se ha podido constatar que se mantiene un
40 funcionario de la Empresa TUAN, para evitar lo denunciado.
41 Reiteramos nuestro compromiso de continuar con nuestra labor de revisión y control de estos
42 vehículos automotores en pro de la seguridad vial.”* Adjuntan fotografías.

43
44 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: trasladar dicho oficio al Concejo de Distrito
45 de Carrillos para que le den seguimiento y lo que corresponda.

46
47 Se acuerda:

48 **ACUERDO NO. 2076-05-2019**

49 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio No. DVT-DGPT-DPT-RHN-UD-G-2019-181
50 de fecha 21 de mayo de 2019 del Lic. Asdrúbal Porras Bogantes, Jefe Delegado, Delegación de
51 Tránsito de Grecia, en respuesta al oficio MPO-SCM-206-2019 de fecha 9 de mayo de 2019,
52 sobre el Acuerdo N° 2036-05-2019 tomado por el Concejo Municipal de Poás, referente a quejas
53 de vecinos de Carrillos Bajo de Poás por parada de buses de la Empresa TUAN en la señal de
54 ALTO; POR TANTO SE ACUERDA: Trasladar copia del citado oficio al Concejo de Distrito de
55 Carrillos, para que le dé seguimiento y lo que corresponda. Votan a favor los señores regidores
56 Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E.

1 Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **NOTIFIQUESE. CON DISPENSA DE TRÁMITE**
2 **DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME.**

3
4 15) Se recibe nota de fecha 28 de mayo del 2019 recibida en ésta Secretaría el mismo día, dirigida
5 al Concejo y Alcalde Municipal, Municipalidad de Poás, recibida hoy martes en horas de la
6 tarde al ser las 2:10 p.m., y dice textual: *“Por este medio reciban un cordial saludo y a la vez*
7 *de la manera más atenta nosotros la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de*
8 *Caminos y Construcción de Escuela de la Comunidad de Rincón de Carrillos de Poás, Alajuela,*
9 *cédula jurídica 3-002-387224 , les comunicamos la situación deplorable en que se encuentra*
10 *nuestra comunidad, el día de ayer (27 de mayo) a pesar de limpiar en repetidas ocasiones las*
11 *alcantarillas se hizo un hueco ubicado 50 metros este del Liceo de Carrillos, diagonal a Mini*
12 *Super Carrillos Bajo, por falta de un alcantarillado más grande la alcantarilla colapso nos*
13 *preocupa que se observa que todo se encuentra minado propiciando a un colapso más profundo*
14 *de la carretera. También en toda la comunidad tenemos problemas de basura tirada en caños,*
15 *lotes baldíos y orillas de la carretera, en otras ocasiones hemos informado de la situación pero*
16 *al día de hoy no hemos obtenido respuesta acerca de los problemas que siempre se presentan en*
17 *calle La Cruz del Supermercado Don José 300 metros al oeste, a mano derecha , por la Planta*
18 *del ICE conocido como las Latas por los cañales y detrás del Liceo de Carrillos de Poás los*
19 *cuales las personas toman como basureros a cielo abierto, en estos sitios hay mucha maleza,*
20 *escombros y basura por esta razón los caños han desaparecido esto dificulta el paso fluido de*
21 *las aguas residuales y de la lluvia por lo que se encuentran estancadas propiciando a que las*
22 *plagas como dengue, chikungunya, zika y ratas se propaguen por toda nuestra comunidad, hay*
23 *un riesgo inminente de salud.*

24 *De nuestra parte y con ayuda de los vecinos hemos invertido tiempo para mantener limpias estas*
25 *zonas, recogiendo basura constantemente, pero hay sillones, llantas, refrigeradores, sillas y*
26 *escombros de construcciones que han sido demasiado pesados y nuestras manos no son suficiente*
27 *por lo cual les solicitamos maquinaria adecuada para la limpieza de estas áreas tanto para*
28 *recogerla como para transportarla. En repetidas ocasiones hemos enviado cartas dirigidas al*
29 *señor Roger Murillo solicitando rótulos de **Prohibido Tirar Basura** para colocar en varios*
30 *lugares de la comunidad y de implementos para que se nos facilite la limpieza de estas áreas*
31 *pero continuamos esperando la ayuda.*

32 *Otra situación es la falta de tapas de alcantarillas en el costado este y oeste del Liceo de*
33 *Carrillos de Poás, uno de ellos se encuentra tapado con una lata de zinc, es un agujero profundo*
34 *y por este lugar hay niños que constantemente juegan, aparte del riesgo de caer, se da el peligro*
35 *que caigan y por el constante flujo de agua alguien que pueda morir ahogado y el otro se*
36 *encuentra destapado.*

37 *Agradeceríamos que nuestra solicitud sea tomada en cuenta ya que hacemos de todo lo que está*
38 *a nuestro alcance pero a veces no es suficiente continuaremos luchando por el bienestar de la*
39 *comunidad, su respuesta la pueden hacer llegar a nuestro correo electrónico*
40 asocespecifrincondcarrillos@hotmail.com

41
42 Adjuntamos fotografías por orden de asuntos:





1
2



3
4



5
6



1
2



3
4



5

1



2
3



4
5



6
7



1
2



3
4



5



1
2



3
4



5



1
2



3
4



5
6

1 *Atentamente nos despedimos,*

2
3 ***Rebeca Durán Gamboa***

4 ***Presidente***

5 *Cédula: 2-523-268 - Tel. 8815-7325*

6
7 ***Noelia Núñez León***

8 ***Secretaria***

9 *Cédula: 2-567-105 - Tel. 7015-7705 “*

10
11 **COMENTARIOS:**

12 El Síndico Suplente Marco Vinicio Valverde Solís, distrito Carrillos comenta: ese tema el señor
13 Luis Castro nos envió una fotografía el día de ayer, ese mismo día coordiné con el Ing. José
14 Julián Castro, Unidad Técnica y Gestión Vial y el señor José Joaquín Brenes, Alcalde Municipal,
15 ambos de la Municipalidad de Poás, y les mandé la fotografía, el Ing. José Julian Castro el día de
16 hoy hicieron la inspección al lugar y mañana van a reparar la alcantarilla que se colapsó; también
17 se mandó un correo electrónico respecto a los desechos sólidos con la joven que trabaja con el
18 Ing. Róger Murillo y nos dijo que se iban a programar una recolección de desechos no
19 tradicionales, pero que sería importante que los vecinos tomaran consciencias porque ellos
20 mismos son los que están generando los desechos y no tiene sentido estar en eso a cada nada.
21 También se coordinó con el Ing. José Julian Castro, una limpieza mecanizada de la propiedad
22 sobre esa carretera que va hacia Las Latas, porque sí está bastante saturada de desechos. Pero ya
23 eso está debidamente coordinado para que lo tomen en cuenta.

24 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: siendo la nota la conoció el Concejo
25 Municipal y es remitida tanto al Alcalde como a éste Concejo Municipal, estamos claros que
26 como Concejo Municipal no tenemos potestad para coordinar temas meramente administrativos.
27 Por lo que sugiero, que aunque la nota venga dirigida al Concejo y al Alcalde, y estando presente
28 el señor Alcalde en la Sala de Sesiones coordine con las áreas competentes tanto Gestión Vial
29 como Gestión Ambiental, pero con el tema del camino, propongo que se traslade la nota a la
30 Junta Vial Cantonal para que sea analizada y revisada según corresponda y si el Concejo de
31 Distrito de Carrillos puede colaborar con la Asociación citada en esa buena coordinación con el
32 Alcalde, Gestión Ambiental, Gestión Vial y Junta Vial Cantonal, en buena hora para ayudarle.
33 Pero a nivel de Concejo Municipal accionar dentro de nuestras competencias hacia la
34 Administración Municipal, envíese copia al Concejo de Distrito Carrillos. Sea éste con dispensa
35 de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

36 Se acuerda:

37 **ACUERDO NO. 2077-05-2019**

38 El Concejo Municipal de Poás, conoció nota fechada el 28 de mayo del 2019 de la Asociación de
39 Desarrollo Especifica Pro-Mejoras de Caminos y Construcción de la Escuela de la Comunidad de
40 Rincón de Carrillos de Poás, sobre varios puntos que los aqueja y siendo que es dirigida tanto a
41 éste Concejo Municipal como Alcalde, gire las instrucciones según corresponda; POR TANTO
42 SE ACUERDA: Trasladar la citada nota a la Junta Vial Cantonal de Poás, en cuanto al temas o
43 problemas en el camino que citan, para que analicen los trabajos según corresponda. Envíese
44 copia al Concejo de Distrito Carrillos de Poás. Votan a favor los señores regidores Jorge Luis
45 Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal
46 Castro y Marvin Rojas Campos. **NOTIFIQUESE. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
47 COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

48 La Secretaria de éste Concejo Municipal comenta: hoy cuando me llegaron a dejar la nota de la
49 Asociación de Rincón de Carrillos, específicamente la Presidenta, hablando con ésta servidora
50 me informó que desean primero tener una reunion con el señor Alcalde y si fuera el caso
51 posteriormente con el Concejo Municipal, por lo que yo la dirigí a la Secretará del Alcalde para
52 que coordinaran según corresponda, seguramente ellos no tiene conocimiento del comentario que
53 hizo el Síndico de Carrillos, porque fue ahora al ser las 2:10 p.m.

54

1 16) Como lo citó el señor Presidente, yo traía a los señores regidores, basado en la solicitud en la
2 Sesión Extraordinaria No. 070-2019 realizada el pasado 16 de mayo del 2019 con personeros
3 del ICE, se les hizo llegar vía correo electrónico, el borrador del convenio macro de
4 Cooperación entre el ICE y la Municipalidad, para lo que corresponda, que ya se tomó el
5 acuerdo de trasladarlo al Lic. Edward Cortés García, Asesor de la Presidencia del Concejo
6 Municipal

7
8 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: ya se tomó el acuerdo con relación a este
9 borrador del convenio con el ICE, sin embargo ahorita el señor Alcalde José Joaquín Brenes me
10 hizo la prevención, que por supuesto yo sí recuerdo que en algún momento recientemente se
11 firmó un convenio con el ICE macro, inclusive hicimos un receso y lo leímos completo, pero
12 pareciera ser como me dice el señor Alcalde que este convenio es el mismo, por supuesto que uno
13 no va a recordar el detalle de los términos del anterior. Por lo que vamos a revisar, si es el mismo
14 ya está firmado con el señor Alcalde desde hace tiempo, y lo procedería es comunicarle al señor
15 Arias Araya que ya se firmó y citar la fecha; pero vamos a revisarlo primero.

16
17 El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta: al igual que el señor Alcalde, yo revisé el
18 borrador del convenio que nos pasó la señora Secretaria de éste Concejo remitido por el señor
19 Luis Arias del ICE, y a mí me parece que es el mismo que en algún momento se discutió en el
20 Concejo Municipal, lo único que falta es la firma del Alcalde, entonces para hacer la
21 comparación de ambos.

22
23 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: bueno lo que abunda no sobra, ya el acuerdo
24 está tomado, pero vamos a revisar ambos convenios, de todas formas no estamos aprobando nada,
25 sino era para que el Lic. Cortés García lo revisara y pasar ese filtro legal, pero si es el mismo la
26 próxima semana le comunicamos al señor Arias Araya que ya esté Gobierno Local firmó el
27 convenio con el ICE en esos mismos términos si fuera el caso, y hacerle ver que el que nos
28 interesaría es el convenio específico con el tema de la iluminación del parque en San Pedro.

29
30 17) Se recibe vía correo electrónico, oficio CE-21193-273-2019 de fecha 23 de mayo del 2019,
31 confirmado y bajado el 28 de mayo del 2019, Texto Sustitutivo, de la Comisión Especial
32 Dictaminadora para estudiar el derecho a huelga, brindar seguridad jurídica y garantizar este
33 derecho a los trabajadores y trabajadoras, expediente No. 21.049.

34
35 La señora Secretaria de éste Concejo hizo llegar vía correo electrónico el documento a los
36 señores regidores propietarios y suplentes.

37
38 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez comenta: este es otro tema a nivel nacional, y
39 que es importante darle algún tipo de seguimiento, porque es un tema que de alguna manera
40 repercute en cada una de las instituciones públicas; lo delicado de éste tema es, que aparte de la
41 forma que uno lo pueda analizar y lo pueda poner en contexto, que va a hacer muy particular de
42 cada quien, porque tiene también su fondo legal pero también su forma de verse, también hay que
43 decir que hay no menos de cuatro proyectos de ley relacionados con el tema de las huelgas. Hago
44 el comentario para que, si cualquier miembro de éste Concejo Municipal se va a tomar el tiempo
45 para analizar este proyecto, tome en consideración y haga una revisión y trate de ubicar otros
46 proyectos de ley que también tiene similitud para que tengan un contexto de lo que ese estaría
47 discutiendo.

48
49 18) Se recibe Ficha Informativa FI-0015-19571-2019-IP, elaborado por la Licda. Valeria Rojas
50 Castro, y revisado por Licda. Jessica Zeledón Alfaro, Unión Nacional de Gobiernos Locales,
51 sobre el proyecto 19.571 “Proyecto Ley Especial de Extinción de dominio, (anteriormente
52 denominada): “Ley de Extinción de Dominio”.

53
54 La señora Secretaria de éste Concejo hizo llegar vía correo electrónico el documento a los
55 señores regidores propietarios y suplentes.

1 19) Se recibe oficio No. MPO-AIM-024-2019 del Lic. Ronald Ugalde Rojas, dirigido a la
2 Secretaria de éste Concejo Municipal, mediante el cual hace cierre de Libro de Actas del
3 Concejo Municipal Tomo 84, con recomendaciones y observaciones, debidamente empastado
4 y en custodia por un tiempo a la Secretaría y posteriormente se hace el traslado al Archivo
5 Central de ésta Municipalidad.
6

7 20) Se recibe oficio No. CEIZCF-015-2019 de fecha 28 de mayo 2019, de la Comisión Especial
8 de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas, mediante el cual consulta el criterio del
9 proyecto de ley, “Reforma de Varios Artículos, adición de los artículos 28 BIS, 31 BIS y el
10 Transitorio IX, y derogatoria del artículo 58 de la Ley N° 6043, Ley sobre la zona marítimo
11 terrestre, de 2 de marzo de 1977, y sus reformas”; Expediente No. 21.008.
12

13 La señora Secretaria de éste Concejo hizo llegar vía correo electrónico el documento a los
14 señores regidores propietarios y suplentes en horas de la tarde del día hoy martes.
15

16 21) Se les hizo llegar vía correo electrónico y se hace entrega en físico a los señores regidores, el
17 Oficio MPO-CCDR-069-2019 del Comité Cantonal de Deportes y anexos, mediante el cual
18 remiten el Informe Presupuestario del I Trimestre del 2019.
19

20 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: con el oficio del Comité Cantonal de
21 Deportes y Recreación de Poás, Informe Presupuestario del I Trimestre del 2019, antes de iniciar
22 la sesión se me hizo una acotación con relación al oficio, MPO-CCDR-069-2019 concretamente
23 en el acuerdo del Comité, que dice:

24 ***Acuerdo número 2—. 282-2019. Por tanto, se acuerda que:***

25 *Se aprueba el informe presupuestario del I Trimestre del 2019. Con tres votos Judith Prado*
26 *Chinchilla, Maribel Murillo Herrera y William Vásquez Castro y Leonel Fallas Gómez.*
27 *Acuerdo unánime.” Por lo que se les envié para su conocimiento.”*
28

29 Continúa el señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro: al respecto, es importante hacer la
30 observación porque dice que se aprueba con TRES VOTOS, pero citan cuatro nombres y
31 Acuerdo Unánime, entonces siendo que se ha detectado esa diferencia que pudiera constatar,
32 que si lo que se consignó mal fue la cantidad de votos o los nombres citados, porque a como lo
33 pusieron serian cuatro votos, sino para que lo subsanen y tengan más cuidado cuando se trata
34 de los acuerdos de un Cuerpo Colegiado como el Comité, que son el instrumento mediante el
35 cual se comunican, y hay que tener sumamente cuidado en ese aspecto. Con dispensa de
36 trámite y definitivamente aprobado.
37

38 Se acuerda:

39 **ACUERDO NO. 2078-05-2019**

40 El Concejo Municipal de Poás, conoció el Oficio No. MPO-CCDR-069-2019 mediante el cual
41 transcribe acuerdo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, que dice
42 textualmente: “(...)

43 ***Acuerdo número 2—. 282-2019. Por tanto, se acuerda que:***

44 *Se aprueba el informe presupuestario del I Trimestre del 2019. Con tres votos Judith Prado*
45 *Chinchilla, Maribel Murillo Herrera y William Vásquez Castro y Leonel Fallas Gómez.*
46 *Acuerdo unánime.” Por lo que se les envié para su conocimiento.”*

47 Por lo anterior SE ACUERDA: Consultar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
48 Poás, cuanto votos en realidad estuvieron presentes en dicha sesión del CCDR, ya que se
49 consignan TRES VOTOS pero se indican cuatro nombres de los miembros presentes. De ahí
50 la importancia que hagan la subsanación del caso de lo que corresponde e indiquen a éste
51 Concejo Municipal la aclaración, tomando en cuenta que los Acuerdos de un Cuerpo
52 Colegiado surten efectos legalmente y por ende deben ser redactados y consignados en forma
53 adecuada. Votan a favor los señores regidores Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso
54 Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas

1 Campos. **NOTIFIQUESE. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
2 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3
4 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: como menciona después al señor Leonel Fallas,
5 que indiquen si efectivamente él estuvo en esa sesión, porque como queda al final y deja la
6 duda.

7
8 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: creo que de la forma de cómo se explicó
9 en el acuerdo hacia el Comité Cantonal de Deportes es lo correcto, porque lo que deben
10 aclarar que fue lo que consignaron, si los miembros o la cantidad de votos y por supuesto si lo
11 que está consignado es la cantidad de votos y no de nombres, será responsabilidad integra del
12 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, que de verdad hayan estado presentes; si
13 le interpreto la muy buena malicia del regidor Marvin Rojas Campos, pero de eso se trata que
14 ellos lo aclaren que es lo que nos competen, basados en la responsabilidad y seriedad con la
15 que tiene que trabajar.

16
17 **ARTÍCULO NO. V**
18 **INFORME COMISIONES**

19
20 No hay

21
22 **ARTÍCULO NO. VI**
23 **ASUNTOS VARIOS**

24
25 1- El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta:

- 26
27 a) Quería mencionar y hacer la consulta al señor Alcalde Municipal, como líder en el tema
28 de la Comisión del Plan Regulador del cantón de Poás, el 6 de diciembre anterior, los
29 señores de la Universidad Nacional hicieron una presentación del avance que se tenía en
30 ese momento; revisando el acta de ese día y los acuerdos, el señor Dionisio Alfaro
31 manifestó que para el mes de julio iban a estar resueltos en más de un 90% los temas que
32 están pendientes. Entonces quisiera saber si ya tenemos coordinado un espacio para
33 conocer sobre ese avance, si vamos bien o tenemos nuevos atrasos; porque yo lo he
34 manifestado, me parece que es un tema que ojala que quede, por el bien del cantón y por
35 el bien del trabajo que nosotros hacemos aquí en el seno del Concejo y lo que hace la
36 administración, por lo menos ese tema quedara resuelto; sabemos que tiene muchas
37 dificultades, se tiene mucho trabajo por delante, pero todavía queda un año para trabajar
38 en el tema.

39
40 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: referirnos al tema ya que es no es menor,
41 según la fecha que indica el regidor suplente Santos Lozano es julio del 2019, inclusive yo
42 hace poco por medio de la Secretaria del Concejo estuvimos revisando el tema, pero
43 concretamente, ¿cuál fecha citó?

44
45 El regidor suplente Santos Lozano comenta: él dijo que en ocho meses, eso fue en la sesión
46 de diciembre del 2018, entonces sería entre julio y agosto del 2019.

47
48 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: siendo un tema muy importante, creo
49 que estamos con tiempo si se habla de ocho meses a partir de la presentación, yo voy a
50 verificar las fechas y vamos a traerlos en la próxima semana, y hasta sacar una copia para
51 cada uno de los regidores según lo indicado en esa Sesión Extraordinaria que se atendieron a
52 personeros de la Universidad Nacional con el tema del Proyecto del Plan Regulador del
53 cantón de Poás, para que todos lo conozcamos y darle algún seguimiento al tema, basados en
54 ese cronograma que ellos mismos lo dieron, pero de momento si fuera en julio o agosto
55 estaríamos con tiempo, sin embargo no dejarlo pasar, ya que es un tema sumamente

1 importante para este Gobierno Local, y lo que se había hablado es que cuando se tuvieran
2 algunos productos finales hacer otra sesión o acercamiento o mesa de trabajo para aclarar
3 duda sobre el tema, recuerdo que entre ellos se habló mucho sobre las segregaciones de lotes,
4 la cobertura, etc.

5
6 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: con este mismo tema del Plan Regulador, hay algo
7 acá que es de suma importancia, que tiene que ver con los estudios hidrogeológicos y yo creo
8 que sí vale la pena analizar, ya el SENARA había hecho la oferta, por decirlo de alguna forma
9 o la propuesta para que la Municipalidad analizar la posibilidad de hacer el estudio
10 hidrogeológico de todo el cantón e incorporarlo al Plan Regulador; yo creo que talvez la
11 Administración debería de valorar si es factible, si es legal y si técnicamente se puede
12 económicamente, porque también lleva su costo, porque si se incorpora al Plan Regulador
13 estaríamos resolviendo una gran cantidad de problemas a nivel de cantón y hasta sería un
14 insumo importante para el departamento territorial a la hora de emitir permisos para cualquier
15 tipo de proyectos. Entonces sí valdría la pena que la administración vaya trabajando en ese
16 tema y ver si técnica, legal y financieramente es posible incorporar esos estudios al Plan
17 Regulador.

18
19 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: De hecho, ahora que apunta el tema el
20 regidor Marvin Rojas, precisamente en ocasión con algunos documentos que en estos días he
21 estado revisando, he estado con esa idea, inclusive estoy ordenando algunas ideas porque me
22 parece oportuno que por lo menos generemos una discusión sobre la posibilidad que tenga la
23 municipalidad de realizar algunos estudios hidrogeológicos, no sé si de todo el cantón, pero sí
24 estado pendiente del tema. De pronto podemos conversarlo y ver si congeniamos en algunas
25 propuestas y presentarla en forma conjunta más concreta.

26
27 Continúa el regidor Marvin Rojas Campos: sería importante que tuviéramos por lo menos una
28 propuesta económica de parte del SENARA para por lo menos tener la idea del costo de un
29 estudio así, por lo menos para comenzar con algo, porque yo creería que no es lo mismo hacer
30 estudios en ciertos lugares a hacer un estudio completo donde podría el SENARA hacer un
31 precio más razonable y de una vez que quede incorporado a la propuesta del Plan Regulador.

32
33 El regidor suplente Santo Lozano Alvarado comenta: con este mismo tema, lo que tengo, es
34 una diferencia en el enfoque, a mí me parece que SENARA es rector en aguas subterráneas y
35 incurrir en un gasto por parte de cualquier Gobierno Local para hacer un estudio que pide una
36 institución que es la rectora, que es la que por ley debe hacer esos estudios, yo siento que son
37 ellos los que tienen que presentarlos esos estudios y decir esta es la condición que tienen.
38 Conozco bastante, en algunas ocasiones, en diferentes trabajos me he relacionado con
39 personal del SENARA y me parece que es un enfoque equivocado, con todo el respeto con
40 los señores que ahí trabajan, que dirigen la institución, sería equivocado exigirle al municipio,
41 a las otras instituciones que son ellos los que tienen que realizar los estudios, me parece que
42 no. Ahora, si se quisiera hacer un estudio a nivel cantonal podríamos buscar otras opciones,
43 por ejemplo en la Universidad de Costa Rica es la única a nivel centroamericano que imparte
44 la maestría en hidrogeología y hay decenas de estudiantes que cada año se gradúan que
45 ocupan hacer estudios de graduación, que bien canalizados, como lo menciona el regidor
46 Marvin Rojas, con un convenio Municipalidad-SENARA-UCR, podríamos obtener buenos
47 resultados. Yo más que todo, con este tema, me parece que son muy caros esos estudios, para
48 las indicaciones que dan, de lo que yo veo y lo he dicho aquí, respeto el trabajo de cada
49 persona, pero casi siempre es como un machote, son puras descripciones, tanta profundidad,
50 etc. etc. y difícilmente llegan al punto, siento yo, como administración y como ciudadano de
51 un cantón deseosos de un buen desarrollo a veces esos estudios no aterrizan; por supuesto que
52 sí se requiere el estudio pero no que sea pagado por nosotros, eso no lo comparto la forma de
53 ver ese tema.

54

1 b) Otro tema que cita el regidor suplente Santos Lozano: quiero conocer sobre el avance del
2 Centro Agrícola Cantonal, ha sido un tema que se ha prestado para mucha discusión y es
3 algo necesario para el cantón, eso lo sabemos, para los productores, tenemos productores,
4 no es una situación muy buena para los productores pero es algo que se necesita, de ahí
5 que me gustaría conocer sobre ese tema.
6

7 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: con ese tema del Centro Agrícola, el
8 seguimiento que recuerdo en este momento, esos recursos que estaban debidamente
9 presupuestados y aprobados por la Contraloría General de la República el año anterior, por
10 toda la situación que se dio que todos recordamos, no pudieron ser ejecutados el año anterior,
11 por ende se fueron a liquidación que fueron incluidos en el Presupuesto Extraordinario, que
12 hasta la semana pasada conocido el refrendo contralor, entonces no fue hasta la semana
13 pasada que nuevamente tuvieron luz verde para ser ejecutados, y esa misma semana
14 conocimos un oficio del Centro Agrícola que fue dirigido al señor Alcalde con copia a éste
15 Concejo Municipal, donde el Centro Agrícola solicita a la Administración Municipal para la
16 ejecución de esos recursos y están solicitando un cambio en el uso de esos recursos, que de
17 acuerdo al avance del proyecto se considera invertir. Si hay algún otro criterio de los demás
18 compañeros, pero eso es lo que tenemos a la fecha.
19

20 El regidor Marvin Rojas Campos, consulta: con este tema, la señora Ligia Quesada,
21 Presidenta del Centro Agrícola Cantonal, ella solicitaba en la nota una coordinación, pero mi
22 pregunta es, ¿en vista de que el Concejo Municipal aprobó los recursos para algo específico,
23 se puede cambiar el destino?, porque ellos ahora están solicitando que se permitiera utilizar
24 para la construcción de muros, y no sé si se requerirá de un acuerdo para autorizar el cambio
25 o destino de esos recurso o como procede.
26

27 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: la lógica lo que me indica, y si en algo
28 impreciso el señor Alcalde puede hacer uso de la palabra para aclarar, el Centro Agrícola
29 presenta la gestión ante la Alcaldía para coordinar, hay un reglamento de modificaciones
30 presupuestarias debidamente aprobado que de alguna manera da alguna flexibilidad a la
31 administración con el tema de las modificaciones presupuestarias siempre y cuando sean
32 dentro de la misma partida, entonces me parece que es la administración que deberá
33 cerciorarse y revisar si es un tema que tiene que venir nuevamente al Concejo Municipal por
34 un tema de modificación o alguna otra figura presupuestaria o si lo pueden modificar
35 directamente por la administración, porque recordemos que lo que nosotros aprobamos no es
36 una partida específica, es una inversión con cargo al presupuesto municipal pero en líneas de
37 nuestro presupuesto, y repito, existe el trámite de Modificaciones presupuestarias, habría que
38 haber si encaja, y si ha de venir al Concejo Municipal porque no es necesario otra figura
39 presupuestaria, tendrá que venir. ¿señor Alcalde no sé, es así?.
40

41 El alcalde José Joaquín Brenes Vega, responde: está en toda la razón el señor Presidente
42 Municipal.
43

44 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: una modificación presupuestaria yo la entiendo
45 diferente, un destino para utilizar los recursos tal y como lo aprobó el Concejo Municipal era
46 para sedimentación de la loza y no para muros, pero igual, si hubiera que tomar un acuerdo,
47 yo estaría de acuerdo, nada más hago la observación si se necesitará un acuerdo del Concejo
48 Municipal.
49

50 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: y es válida su observación, consulta o
51 duda que externa el regidor Marvin Rojas, en el sentido que lo hace, por eso le hice la
52 aclaración, que en realidad nosotros no aprobamos una partidas específica, una partida
53 específica es inamovible, si la partida específica dice que es para comprar bancos para la sala
54 de sesiones, no podríamos comprar bancos para la entrada del palacio municipal, porque solo
55 para la Sala de Sesiones, sin embargo no se aprobó una partida específica, sino que fue un

1 proyecto de inversión para apoyar al Centro Agrícola Cantonal que daba las pinceladas de
2 cómo se debía ejecutar y eso se incluyó dentro del Presupuesto Municipal en los rubros que
3 tiene que incluirse, los rubros presupuestarios municipales que no son partidas específicas,
4 están sujetos a lo regulado en el Reglamento de Modificaciones, siempre y cuando encaje
5 dentro de la norma presupuestaria, y le corresponderá a la Administración ver si se puede
6 modificar dentro de lo que el Reglamento permite, en caso de que no, pues habrá que valorar
7 si requiere un acuerdo del Concejo Municipal u otra figura presupuestaria, pero de momento
8 lo que hay que tener presente es que no es una partida específica lo que aprobamos, fue un
9 proyecto que luego se desglosó en el Presupuesto Municipal.

10
11 c) Continúa el regidor suplente Santos Lozano: otro punto fue con dos de las notas que se
12 conocieron el día de hoy en esta sesión, una es la nota del MINAE de Alajuela mediante
13 un oficio de la Municipalidad de Alajuela, con relación a la Soda ubicada contiguo al río
14 Poás rente a ruta nacional; y el otro caso es el oficio de la Dirección de Tránsito de
15 Grecia. A mí me llama la atención y se lo comentaba al regidor Marvin Rojas, tengo la
16 misma inquietud que mencionó la regidora Gloria Madrigal, yo quiero ser consecuente,
17 yo soy defensor de las libertades económicas, todos tenemos derechos a trabajar en paz, a
18 organizarnos, a tener nuestro trabajos, pero llama la atención la forma de como actúan
19 nuestras autoridades, me pareció como casi como una copia, ninguna de las autoridades
20 consultadas, ninguna vio nada, no se ve nada extraño; incluso en el caso de la parada todo
21 estaba bien y en ese momento no había nada, seguramente visitaron el lugar cuando no
22 hay buses. Igualmente con respecto a la soda, yo esperaba que se diga, sí tiene el permiso,
23 tienen un tanque, tienen biodigestor, el agua sí es depositaba a tal lugar, pero lleva un
24 tanto por ciento de purificación, que es lo que permite la norma, pero no viene nada de
25 eso, nada más como decimos se va por las ramas y no nos dicen nada al respecto, si está
26 bien o está mal. Yo creo que es un buen momento, y la regidora Gloria Madrigal lo
27 manifestó, que le gustaría hacer la consulta ante el Ministerio de Salud, como berrinches
28 lo que hacemos, pero algo más, porque a mí criterio no me dijeron nada, porque uno sí
29 quisiera ver contra que se compara, se está utilizando una planta, un biodigestor, que esas
30 aguas van tratadas por ejemplo en un 95%, etc., etc.. Por el otro lado igual, sí se llegó a la
31 parada y se comprobó que todo está bien, pero lo curioso es que no ven nada y es algo
32 muy repetitivo y muy peligroso para los que es la democracia de la que disfrutamos,
33 porque tenemos deberes y tenemos derechos, y muchas veces los derechos de los demás
34 se atropellan para poder cumplir con los de otros.

35
36 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: con el tema de la parada de Carrillos
37 abro la discusión.

38
39 La Síndica Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos comenta: definitivamente se llena
40 uno de frustración al ver estas respuestas tan, no sé. Yo vivo en ese pueblo, yo camino por ese
41 sector y sé lo que está pasando, en esta semana pude observar que pusieron una parada como
42 a 5 metros más arriba, pero igualmente el bus tiene que hacer el ALTO cuando va por la calle
43 central, entonces la gente que está esperando el bus por la calle interamericana por la Carreta,
44 cruzan la carretera, llegan al Pavo Real, se suben al bus y ahí dura lo que tenga que durar,
45 más si hay señoras con niños, gente minusválidos, entonces esa es la mentira más grande del
46 mundo, ahí pasa el bus cada 40 minutos, seguro llegó al minuto 41 que ya no había bus, se
47 esperó 5 minutos y dice ahora que todo estaba normal, pero normal no está, porque sé lo que
48 hablo, sé donde vivo y sé la incomodidad que existe, aparte de eso ¿Cuántas veces he traído el
49 tema de los vehículos parqueados al frente del Gimnasio, es la misma carretera, ¿a ellos no
50 les toca eso también?, ahí siguen los carros parqueados, ahí está la incomodidad; como me
51 gustaría a mí que uno de estos señores vivieran por esa calle y que tuvieran que transitar por
52 el sector para que vean verdaderamente la incomodidad que existe, pero, no digo lo que
53 pienso, porque es mejor un tonto callado que uno vivo hablando, pero hay cosas muy raras
54 ahí, y de que está incorrecto sigue igual y externo mi incomodidad respecto a esta respuesta
55 que da la Delegación de Tránsito de Grecia.

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: de eso se trata también, si quieren
2 berrear con más ganas, el Concejo de Distrito puede pronunciarse en el momento que lo
3 considere pertinente, basados a la copia de la nota que se les va a hacer llegar, siendo que son
4 ustedes como representantes del distrito y ven todos los días el problema y se le de
5 seguimiento.

6
7 Al no haber más discusiones o intervenciones con la parada de Carrillos, pasamos a la
8 discusión del tema de la Soda contiguo al río Poás, ruta nacional 107.

9
10 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: igual yo insisto como el regidos Santos Lozano,
11 yo no me quedo contenta con esa resolución que están dando, insisto que le preguntemos al
12 Ministerio de Salud si se hizo un tanque séptico o donde están llegando esas aguas negras,
13 para mí es la preocupación para grande de esa soda, ¿A dónde están yendo esas aguas
14 negras?.

15
16 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Yo creo, para intentar formular el tema y
17 si les parece, nosotros la nota que recibimos el día de hoy mediante oficio No. MA-A-1879-
18 2019 suscrito por la Alcaldía de Alajuela, donde responde al Acuerdo de éste Concejo
19 Municipal y remite copia del oficio MA-PPCI-0220-2019 del Director a.i. del Planeamiento y
20 Construcción de Infraestructura de la Municipalidad de Alajuela, Ing. Lawrence Chacón Soto,
21 donde hace ver que mediante un oficio del SINAC/MINAE, se encuentra fuera el protección
22 del río y no hay evidencia de que hayan cortado arboles con la construcción del mismo. Y el
23 oficio del SINAC que hacen referencia, No. Q-45-2018 de fecha 15 de marzo del 2019
24 firmado por el funcionario Fabian Guerrero Fonseca y Orlando Vindas Mesén, donde
25 particularmente en el punto 2 de la Descripción de Resultados, dice: *“...Tal información
26 ingresa en esta oficina, el día 25 de febrero y se documenta bajo el número de boleta Q-45,m
27 por presunta afectación del área de protección de Río Poás...”* y en el punto 5., dice textual:
28 *“...se ubica fuera del área de protección del rio, sobre el derecho de vía de la ruta pública
29 107,...”*, y el punto 6 dice: *“...La actividades de soda cuenta con el permiso de Salud, el
30 permiso de uso de suelo para Soda, otorgado por la Municipalidad de Alajuela y actualmente
31 tiene en trámite la solicitud de la patente comercial respectiva...”*

32 Con base a esas consideraciones es que argumentan y archivo de la denuncia.

33
34 Los oficios que nosotros tenemos en un expediente que se custodia en la Secretaría de éste
35 Concejo Municipal, que fueron los que motivaron a éste Concejo Municipal los acuerdos
36 hacia la Alcaldía de Alajuela, fue precisamente el oficio del 26 de febrero del 2019, No. OA-
37 217-2019 del Área de Conservación Central, MINAE, firmado por el Lic. Minor González
38 Guzmán, jefe Oficina de Alajuela ACC, donde en el párrafo tercero dice textual: *“...Como
39 punto relevante a reseñar de dicho informe es que parte de un anexo que se construyó se
40 encuentra dentro del área de protección del Río Caracha, por lo que se le notificó a la
41 señora Enie Alvarado Ramírez mediante la entrega de la prevención administrativa OA-090-
42 2019, para que realice la demolición de la infraestructura indicada, caso contrario esta
43 oficina realizará la declaración de hechos ante la fiscalía por invasión del área de
44 protección...”*, Y el párrafo cuarto siguiente que dice textual: *“...En lo que respecta a la
45 contaminación del cuerpo de agua se indica en dicho informe que al momento de la visita no
46 se detectó ninguna fuente de contaminación de desfogue clandestinos que estén
47 contaminando el río...”*

48
49 Por lo anterior, siendo que existe una disgusto en el Concejo Municipal por la nota conocida
50 el día de hoy martes 28 de mayo, remitida por la municipalidad de Alajuela, anexo oficio OA-
51 308-2019 (Q-45-2018) de fecha 15 de marzo del 2019, responder respetuosamente a la
52 Alcaldía de la Municipalidad de Alajuela, con copia al Área de Conservación Central,
53 MINAE, que nos parece sumamente extraño que los mismos se contradigan con tan poca
54 diferencia de fechas y precisamente es lo que nos alerta a ser la prevención respuesta para que
55 se cumpla el actuar de la Municipalidad como corresponde, con la misma preocupación de

1 una posible afectación al Río Poás, ruta nacional 107. Y como un segundo punto, siendo que
2 en el oficio OA-308-2019 (q-45-2018) del área de Conservación Central, MINAE, que nos
3 aporta la Alcaldía de la Municipalidad de Alajuela, se cita en el punto 6. Que cuentan con el
4 permiso de Salud, solicitar al Área de Salud de Alajuela, Ministerio de Salud, que
5 encontradas algunas contradicciones entre documentos que se han recibido a través de la
6 Municipalidad de Alajuela sobre oficios con criterios técnicos del Área de Conservación
7 Central, MINAE, nos aclare si efectivamente la Soda ubicada contiguo al río Poás, ruta
8 nacional 107, cuenta con el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud y nos indique
9 además cuales son los sistemas que se están implementando para el manejo de aguas
10 pluviales, servidas y residuales y el tipo de tanque séptico utilizado, que garantice la no
11 afectación del área de protección al río Poás.

12
13 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: yo entendería que la preocupación que tenemos
14 aquí, es por la posible contaminación que se pudiera estar dando con respecto al río y lo otro
15 es la invasión del área de protección, que sería las dos más puntuales, talvez basarse
16 precisamente en estos dos puntos, porque ya lo de más si funciona o si tiene un permiso pues
17 adelante que continúen.

18
19 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: precisamente citando los considerandos
20 es lo que tratamos de hacer.

21
22 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega, comenta: talvez hay un tema que se está
23 escapando y que no se está citando, que es, la construcción, cuenta con los alineamientos
24 respectivos por ser ruta nacional, cumple con las normas de retiro, y destacar que aquí no se
25 está cuestionando ninguna resolución de ninguna entidad, porque el Concejo Municipal como
26 tal ni ninguna institución del Estado puede cuestionar una resolución de otro ente, quien lo
27 puede cuestionar y resolver es el superior jerárquico impropio de la Administración Pública
28 que es el Tribunal Contencioso Administrativo, sino la solicitud va enfocada en, aclaraciones,
29 dudas, observaciones, para asegurarnos que las cosas están a derecho y dado que una serie de
30 contradicciones que en apariencia existen omisiones, incongruencias, como se quiera llamar,
31 de acuerdo a los oficios recibidos.

32
33 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: principalmente porque el oficio que cité
34 del MINAE, como referencia, No. OA-217-2019 del 26 de febrero 2019 firmado por el
35 funcionario Mainor Francisco González, él lo suscribe precisamente con una informe técnico
36 de una inspección que hicieron, entonces ese es el argumento principal, que a nosotros nos
37 surge la duda, porque precisamente ese documento del 26 de febrero que dice que invade el
38 área de protección lo firman los funcionarios Fabian Guerrero Fonseca y Orlando Vindas
39 Mesén, o sea los mismos funcionarios que firmaron el informe del 15 de marzo 2019
40 conocido el día de hoy, de ahí la duda de cuál es el análisis técnico que hicieron dichos
41 funcionarios que de alguna medida se contradicen, entonces nos aclaren la duda al respecto.

42
43 Por tanto someto a votación de los regidores, haciendo referencia a los oficios recibidos ante
44 este Concejo Municipal, tomar el acuerdo en esos términos, concretamente por la duda que
45 surge en esos informes que en apariencia cuentan con algunas contradicciones. Sea con
46 dispensa de trámite de comisión.

47
48 **CONSIDERANDO:**

- 49
50 1. Que dándole seguimiento al caso denunciado referente a la construcción de
51 establecimiento comercial “Soda”, contiguo al Río Poás, ubicado en ruta nacional 107.
52
53 2. Que recibiendo oficio No. MA-A-1879-2019 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Alcaldía
54 Municipal, Municipalidad de Alajuela, ante este Concejo Municipal de Poás conocido el
55 martes 28 de mayo del 2019; mediante el cual adjunta oficio MA-PPCI-0220-2019 de

1 fecha 08 de mayo del 2019 firmado por el Ing. Lawrence Chacón Soto, Director a.i.
2 Planeamiento y Construcción de Infraestructura de la Municipalidad de Alajuela y el
3 oficio OA-0308-2019 (Q-45-2018) de fecha 15 de marzo del 2019, de los funcionarios
4 Fabián Guerrero Fonseca y el compañero Orlando Vindas Mesén, ambos del Área de
5 Conservación Central, ACC-MINAE, oficina de Alajuela, en el cual se resalta en el punto
6 2 de la Descripción de Resultados, dice: “...*Tal información ingresa en esta oficina, el*
7 *día 25 de febrero y se documenta bajo el número de boleta Q-45,m por presunta*
8 *afectación del área de protección de Río Poás...*” y en el punto 5., dice textual: “...se
9 ubica fuera del área de protección del río, sobre el derecho de vía de la ruta pública
10 107,...”, y el punto 6 dice: “...*La actividades de soda cuenta con el permiso de Salud, el*
11 *permiso de uso de suelo para Soda, otorgado por la Municipalidad de Alajuela y*
12 *actualmente tiene en trámite la solicitud de la patente comercial respectiva...*”
13

- 14 3. Que haciendo una revisión del expediente que se custodia en la Secretaria del Concejo
15 Municipal de Poás, nos encontramos con el oficio OA-217-2019 de fecha 26 de febrero
16 del 2019 del Lic. Minor González Guzmán, Jefe SINAC-MINAE, oficina de Alajuela,
17 dirigido a la Secretaria de éste Concejo Municipal, en referencia del oficio MPO-SCM-
18 029-2019 del Concejo Municipal de Poás, y dice en lo que interesa, **párrafo tercero dice**
19 **textual:** “...*Como punto relevante a reseñar de dicho informe es que parte de un anexo*
20 *que se construyó se encuentra dentro del área de protección del Río Caracha, por lo que*
21 *se le notificó a la señora Enie Alvarado Ramírez mediante la entrega de la prevención*
22 *administrativa OA-090-2019, para que realice la demolición de la infraestructura*
23 *indicada, caso contrario esta oficina realizará la declaración de hechos ante la fiscalía*
24 *por invasión del área de protección...*”, **Y el párrafo cuarto siguiente que dice textual:**
25 “...*En lo que respecta a la contaminación del cuerpo de agua se indica en dicho informe*
26 *que al momento de la visita no se detectó ninguna fuente de contaminación de desfogue*
27 *clandestinos que estén contaminando el río...*” mediante el cual en ese mismo oficio
28 adjuntan el Oficio OA-089-2019 (Q-11-2019/Q-18-2019) de fecha 31 de enero del 2019
29 sobre el mismo caso.
30
- 31 4. Que leyendo los oficios citados anteriormente, se observa, en apariencia, una contrariedad
32 en los informes, con diferentes números y boleta, los cuales consideramos, con todo
33 respecto merecen una atención en lo que dicta.
34

35 Por tanto se acuerda:

36 **ACUERDO NO. 2079-05-2019**

37 El Concejo Municipal de Poás, ACUERDA: **PRIMERO:** Solicitar a la señora Alcaldesa Laura
38 Chaves Quirós, de la Municipalidad de Alajuela, con todo respeto, atención en el caso que nos
39 ocupa, relacionado con los informes emitidos por el SINAC-MINAE, donde pareciera existe
40 contrariedad en los informes, y por ende el análisis técnico legal que requiere, sin querer decir
41 con ello, que estamos cuestionando lo resuelto por la dependencia que le compete basado en
42 criterios técnicos con sus profesionales, sino que merece atención y revisión y nuestra solicitud
43 va enfocada en aclaraciones, dudas, observaciones, para asegurarnos que las cosas están a
44 derecho y dado que notamos una serie de contradicciones y en relación a los oficios del SINAC-
45 MINAE que se han recibido y la denuncia es para que se verifique que no hay ninguna afectación
46 ambiental al río Poás, ubicado en ruta nacional 107, que es nuestra preocupación en el tema
47 ambiental. **SEGUNDO:** Basados en el oficio OA-308-2019 (Q-45-2018) del Área de
48 Conservación Central, SINAC-MINAE, Oficina de Alajuela, donde se indica en el punto 6.
49 Textual: “***La actividad de soda cuenta con el permiso de Salud...***”, solicitar, de la manera más
50 atenta, al Área de Salud Alajuela 1, Dr. Jaime Gutiérrez Rodríguez, Ministerio de Salud, indique
51 a este Gobierno Local, indique a este Gobierno Local, cuales son los sistemas que se están
52 implementando para el manejo de aguas pluviales, servidas y residuales (aguas negras), y el tipo
53 de tanque séptico utilizado en dicha Soda, que garantice la no afectación del área de protección al
54 río Poás, ruta nacional 107. Votan a favor los señores regidores Jorge Luis Alfaro Gómez;
55 German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin

1 Rojas Campos. **NOTIFIQUESE.** Envíese copia al Área de Conservación Central, SINAC-
2 MINAE-Oficinas Alajuela. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
3 **UNÁNIME.**

4
5 d) Continúa el regidor suplente Santos Lozano: igual, siendo consecuente con lo que uno
6 hace y lo que uno piensa, yo he resaltado aquí el excelente trabajo que se hace desde la
7 administración en el tema de la Recolección de Basura, mantenimiento de alcantarillas,
8 aunque es difícil, siempre trato de insistir antes porque es la manera en la que uno puede
9 aportar un poco, porque no se vale que uno vea que algo está mal y solo decir es que no lo
10 hicieron, por lo menos ir viendo en que cosas se pueden adelantar, en el tema de la basura,
11 de lo que señalan los vecinos de Carrillos, está bien que lo señalen, donde hablan además
12 cantidad de desechos que tiran en un sector; me parece que la señora Síndica de Carrillos
13 en varias ocasiones se ha referido a los temas similares, se dice en un barrio, en una calle,
14 en un pueblo, casi siempre se sabe quiénes son los que acostumbran a hacer este tipo de
15 cosas, porque son prácticas muy repetitivas, aquí todo se deja muy general, incluso en la
16 nota se dice que se le ha pedido colaboración al departamento de Gestión Ambiental, y
17 que no han tenido respuesta, yo en eso como inicie la conversación anteriormente,
18 siempre he defendido éste punto y siento que dentro de la municipalidad se maneja muy
19 bien el tema de los desechos, no quiere decir eso que en algún momento no se tienen
20 emergencia o problemas, pero creo que los vecinos hacen un comentario y también lo
21 hago para mí mismo, es mi criterio que la basura o el manejo de los desechos es
22 responsabilidad de uno, es cierto que pagamos un monto por mes para la recolección, para
23 el traslado de los desechos, pero creo que esta nota es como llamar a la reflexión y tomar
24 nota para todo el cantón, porque en algún momento puede llegar de otra zona del cantón;
25 en algún momento se habló de la calle por el sector de la Escuela La Pradera, que estaba
26 una alcantarilla aterrada, que tenía que visitar la Municipalidad y creo que fue la
27 Municipalidad a limpiar, pero son muchas cosas que lo que falta es organización comunal
28 y es un tema que se puede extender para mucho rato, pero talvez revisar el apoyo a las
29 organizaciones comunales, como ciudadanos, como munícipes hacernos cargo de lo que
30 nos corresponde, si yo no boto la basura no voy a tener ese problema. Entonces me
31 parece que es de buscar la forma de no seguir viendo el tema como que la administración
32 municipal es la que me tiene que solucionar cualquier problema que tenga que ver con
33 basura (manejo de residuos), sino que como vecinos organizarnos y mantener más limpios
34 nuestros barrios y nuestras calles.

35
36 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: de acuerdo con el comentario del regidor
37 suplente Santos Lozano, creo que dentro del contrato que se tiene con la empresa que presta el
38 servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos, se tiene contemplado y ha
39 habido muy buena disposición de la empresa para la recolección de basura no tradicional;
40 algunas veces es lamentable, y lo digo porque lo he podido ver, por ejemplo en San Rafael, se
41 anuncia la recolección de basura no tradicional, se divulga, y a la semana escucha uno gente
42 que no haya que hacer con uno u otro desecho; pero creo que es un tema de educación, algo
43 que se puede utilizar es y se le puede plantear al Ing. Róger Murillo encargado de Gestión
44 Ambiental, en algún momento, es tratar de ir agendado los temas de la recolección de
45 residuos no tradicionales y tratar de utilizar la buena coordinación en este proceso que se ha
46 dado con los Centros Educativos, de tratar de permear un poco más, para que la recolección
47 de residuos no tradicionales sean más efectivas, más eficientes y se puedan recoger más, pero
48 es un tema en especial de educación, por lo menos de rescatable que en el cantón de Poás, la
49 recolección y exposición final es un servicio Top comparado con la mayoría de otros lugares
50 o cantones en el país.

51
52 La Síndica Flora Solís Valverde, distrito Carrillos comenta: por esa calle que citan, Rincón de
53 Carrillos, yo camino de día por medio, y por cierto estuve pasando fotos, cada vez que paso
54 por ahí, recogía dos bolsas jardineras de solo plástico, hablé con personeros del Colegio de
55 Carrillos y les dí la idea que porque los jóvenes estudiantes, cuando tengan que hacer el

1 trabajo comunitario, no recogían desechos reciclables, ellos si lo recogieron, pero me dijeron,
2 yo no lo ví, que la gente que recolecta en privado que dicen con un parlamente “estimados
3 vecinos estamos recogiendo, latas, televisores, chatarra, etc. etc...”, recogen los televisores
4 sacan lo que sí les sirve, igual con las lavadoras, y las botan en lugares donde no hayan
5 muchas casas, y ahí en ese lugar queda perfecto para eso, es cierto ahí tiran de todo, casi no
6 hay casas, pero lo que son botellas y material plástico nosotros lo recogemos, ya sea mi
7 compañera con ésta servidora o los estudiantes del Liceo de Carrillos, pero sí hay que darle
8 seguimiento a esa gente que anda recolectando chatarra, porque si botan las cosas que no les
9 sirven y lo tiran a la orilla de la calle. Entonces hay que estar al tanto y dar seguimiento
10 respecto a eso, y que sean los mismos vecinos que colaboren, porque yo paso pero me queda
11 bastante alejado y no me doy cuenta si es cierto o no, que los mismos vecinos estén
12 pendientes de quienes botan esos desechos en ese lugar y hasta tomen fotografía y números de
13 placas de carros para denunciar.

14
15 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: de hecho como Concejo de Distrito
16 decirles a la Asociación de Rincón de Carrillos giren volantes a los vecinos para que le den
17 seguimiento al caso, y como dice la señora Sindica Flora Solís, tomar el número de placa del
18 carro que está tirando esos desechos y hasta fotografías para que puedan denunciar
19 formalmente.

20
21 2- El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta:

- 22
23 a) Recordarles a los compañeros que mañana miércoles es la Sesión Extraordinaria
24 programada para las 6:00 en atención a la Auditoría Interna y asesor externo con el tema
25 del uso de recursos en construcción o mejoras al edificio municipal y edificio nuevo de
26 ésta Municipalidad.
- 27
28 b) Recordarles a los Concejos de Distrito de San Rafael y San Pedro, que está pendiente la
29 presentación de los proyectos basados a los recursos de la Partidas Específicas para el año
30 2020, que aunque hay tiempo hasta el 1° de junio, presentarlo la próxima semana en el
31 entendido que se arriesgan a que talvez no la acepten pero hacer el esfuerzo, por el poco
32 tiempo que se tuvo. Ya para San Juan, Sabana Redonda y Carrillos que fueron aprobadas
33 por este Concejo Municipal ya está coordinado para presentarlos en estos días a San José.

34
35 **ARTÍCULO NO. VII**
36 **MOCIONES Y ACUERDOS**
37

38 Moción presentada por el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez apoyada por la regidora
39 María Ana Chaves Murillo.

40
41 ***PROPONGO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION:*** Extender nota de condolencia
42 a la señora Haydé Hernández Hernández, su esposa; a las familias Murillo Hernández, Murillo
43 Carvajal y Castro Murillo por el sensible fallecimiento del señor Roy Murillo Carvajal, quien en
44 vida fue regidor del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, periodo 1966-1970; y
45 periodo 1998-2002, dentro del cual fungió como Vicepresidente Municipal desde 1998-2001 y
46 como Presidente Municipal en el periodo 2001-2002, persona muy conocida y colaboradora con
47 las familias más necesitada del cantón de Poás, y por ende en beneficio de toda la población
48 cantonal y de la Municipalidad como un todo. Como agricultor, luchó por los intereses del sector
49 cafetalero y cañero como Fundador, miembro de la Junta Directiva y Afiliado de la Cámara de
50 Productores de Caña del Pacífico, así como de la Cooperativa Victoria y como Poaseño siempre
51 colaboró con los diferentes Grupos Organizados de nuestra comunidad. Que Dios derrame mil
52 bendiciones y rogamos que nuestro Señor Todopoderoso les de Paz y Resignación en estos
53 momentos de dolor y nos unimos en oración con toda su estimable familia.
54

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, somete a votación de los regidores, aprobar la
2 moción en los términos citados. Con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado
3 para notificar en tiempo.

4
5 Se acuerda:

6 **ACUERDO NO. 2080-05-2019**

7 El Concejo Municipal de Poás, ACUERDA: Extender nota de condolencia a la señora Haydé
8 Hernández Hernández, su esposa; a las familias Murillo Hernández, Murillo Carvajal y Castro
9 Murillo por el sensible fallecimiento del señor Roy Murillo Carvajal, quien en vida fue regidor
10 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, periodo 1966-1970; y periodo 1998-2002,
11 dentro del cual fungió como Vicepresidente Municipal desde 1998-2001 y como Presidente
12 Municipal en el periodo 2001-2002, persona muy conocida y colaboradora con las familias más
13 necesitada del cantón de Poás, y por ende en beneficio de toda la población cantonal y de la
14 Municipalidad como un todo. Como agricultor, luchó por los intereses del sector cafetalero y
15 cañero como Fundador, miembro de la Junta Directiva y Afiliado de la Cámara de Productores de
16 Caña del Pacífico, así como de la Cooperativa Victoria y como Poaseño siempre colaboró con los
17 diferentes Grupos Organizados de nuestra comunidad. Que Dios derrame mil bendiciones y
18 rogamos que nuestro Señor Todopoderoso les de Paz y Resignación en estos momentos de dolor
19 y nos unimos en oración con toda su estimable familia.

20 **PENSAMIENTO**

21 *MORIR ES REPOSAR CON JESÚS, ES SENTIR UNA ALEGRÍA SIN FIN, ES BEBER UNA*
22 *FUENTE DE AMOR, ES LLEGAR AL REGAZO DE DIOS, ES EMPEZAR SIN DOLOR A VIVIR*
23 *LA VIDA ETERNA QUE JESÚS NOS REGALÓ. NO PIERDAN PUES SU CONFIANZA, DE QUE*
24 *ALGÚN DÍA LA VOLVERÁN A VER Y LA DISFRUTARÁN POR LA ETERNIDAD. ¡OH BUEN*
25 *MAESTRO!, DAOS FUERZAS Y MUCHA PAZ PARA SUFRIR CON ALEGRÍA, Y PARA TU*
26 *MAYOR GLORIA, DANOS LA SUFICIENTE GENEROSIDAD Y TODO EL AMOR NECESARIO*
27 *PARA SONREÍR EN MEDIO DE LA PRUEBA Y CUANDO LA CRUZ SEA MÁS PESADA Y*
28 *MÁS DOLOROSA LA CRISIS, HAZ OH JESÚS, QUE BROTE DE NUESTRO CORAZÓN,*
29 ***"HÁGASE SEÑOR TÚ SANTA VOLUNTAD".***

30 Votan a favor los señores regidores Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera
31 Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.
32 **NOTIFIQUESE. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
33 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34
35 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, al no haber más asuntos, ni más mociones que
36 tratar, concluye la sesión a las veinte horas del día.

37
38
39
40
41 Jorge Luis Alfaro Gómez
42 Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal